

SRES/AS. ASISTENTES:**Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Dña Mª del Carmen Castellano Rodríguez

Sres. /as. Concejales/as asistentes:

D. Francisco Antonio López Sánchez

Dña Sonsoles Martín Jiménez

D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo

Dña Herminia Esther Demetrio Rigüela

Dña Mª Inmaculada González Calderín

D. Ignacio Serrano Pérez

D. Agustín Heli Pérez del Rosario

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Bernardo Francisco Medina Alonso

Dña Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Carmelo Gilberto Reyes Rodríguez

D. Pablo Rodríguez Valido

D. Daniel Martín Castellano

D. José Alcaraz Abellán

Dña. Mª Jesús Hernández Afonso

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana

D. Juan Francisco Artiles Carreño

D. Aureliano F. Santiago Castellano

Dña. Josefa Milán Padrón

Dña Mª Gloria Cabrera Calderín

D. Héctor José Suárez Morales

Dña. Celeste López Medina

Dña Carmen Rosa Hernández Jorge.

D. Juan Fco. Martel Santana.

Dña. Minerva Alonso Santana.

D. Pedro Galván Díaz-Espino.

Srª/Sr. Directora de Gobierno

D. Darío López Sánchez

Dña Minerva del Cristo Santana González.

Dº. Efraín Gómez Bermúdez

Sr. Interventor:

D. Enrique Orts Herrera.

**Sr. Secretario General del Pleno
y sus Comisiones .:**

D. Ángel Sutil Nesta.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **diez horas del viernes día 22 de FEBRERO de dos mil trece**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

A) PARTE RESOLUTIVA**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, 29 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 25 DE ENERO DE 2013; Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE DICIEMBRE DE 2012.**

ALCALDESA: el Secretario General quiere hacer una aclaración en el acta.

SECRETARIO: con respecto a esta última acta extraordinaria y urgente de 10 de diciembre de 2012, a petición del grupo Más Por Telde, se ha corregido un error de transcripción en cuanto a la asistencia a dicho pleno de sus dos concejales.

Se aprueban todas las actas por UNANIMIDAD.

--o0o--

1/43
sjc

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 1/43



hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==

5.1.-MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La concejala Delegada de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer, Dña. Herminia Demetrio Rigüela, da lectura al siguiente manifiesto:

“De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes de febrero a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

Aunque el Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva como necesaria premisa para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y que pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano, hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres con resultado de muerte y a que se adopte el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas, a:

1. *Mujer, moldava, de 34 años, asesinada por su pareja, el 25 de enero de 2013, en Alicante.*
2. *Mujer, española, de 50 años, asesinada por su ex marido, el 1 de febrero de 2013, en Mallorca.*
3. *Mujer, española, de 28 años, asesinada por su ex pareja, el 6 de febrero de 2013, en Ciudad Real.*

En memoria de todas ellas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias”.


ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL

2º.- DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA, DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LA CIUDAD DE TELDE.

Por el Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

En relación con este expediente, la Comisión de Acción Social, tras el oportuno debate, con siete votos a favor de PP, CIUCA MIXTO CC, MIXTO PSOE, MIXTO MÁS POR TELDE y tres abstenciones de NC-CCN, emitió dictamen favorable en relación con la propuesta obrante en el expediente referenciado.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	2/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

Por el Concejal de Gobierno del Área de Cultura, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

“El Concejal de Gobierno del Área de Cultura, a la vista de la propuesta del Concejal Delegado de Cultura y del expediente tramitado para la “Declaración de Bien de Interés Cultural para la Comunidad Autónoma Canaria, de la Banda Municipal de Música de la Ciudad de Telde”, por medio del presente viene en exponer:


Que consta en dicho expediente:

- a) Providencia de incoación de fecha 02.08.2012.
- b) Informe favorable del Cronista Oficial de Telde.
- c) Memoria descriptiva sobre el Historial de la Banda Municipal de Música de la Ciudad de Telde (1852-2012).
- d) Informe del Jefe de Servicio del Área de Cultura.
- e) Propuesta del Concejal Delegado de Cultura.
- f) Propuesta del Concejal de Gobierno de Cultura.

Considerando que de la documentación aportada al expediente se determina existen los méritos suficientes tanto en trascendencia histórica como en la calidad artística de los integrantes de la Banda Municipal de Música,

Por la presente vengo en PROPONER que por la Corporación Municipal se acuerde instar al Cabildo Insular de Gran Canaria que inicie expediente administrativo de acuerdo con la Ley 4/1999 de 15 de marzo de Patrimonio Histórico de Canarias (Art.18, apartado 3, letra c), y con arreglo a los trámites previstos en ellas en el Decreto (111/2004 de 29 de Julio, de la Comunidad Autónoma Canaria para la “Declaración de Bien de Interés Cultural para la Comunidad Autónoma Canaria, de la Banda Municipal de Música de la Ciudad de Telde”.


D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana (Más por Telde): antes que nada decir que vamos a votar a favor de la propuesta porque entendemos que todo lo que sea positivo para esta ciudad en materia cultural siempre va a contar con todo nuestro apoyo, pero como bien saben y han dicho la declaración legal denominada “Bien de Interés Cultural” es una figura de protección regulada por la ley 19/1985 del 25 de junio del patrimonio histórico español, según prevé la propia ley, un BIC es cualquier inmueble y objeto mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, científico o técnico que haya sido declarado como tal por la Administración competente. Conociendo el espíritu y el trasfondo de la ley, entendemos que este grupo de gobierno no actúa con plena coherencia en materia de gestión cultural, está muy bien esta propuesta pero para nosotros existen otros bienes culturales y sociales en este municipio que no teniendo el valor histórico de la banda de música, sí tienen la misma o más trascendencia social, cultural o educativa y no se le está dando el mismo trato, porque se le aplica el principio rector de la política nacional extrapolada a Telde, que es el recorte. Para nosotros Bien de Interés Cultural también lo es la Escuela de Música, la que de un plumazo ha pasado a ser totalmente secundaria en este municipio, como vemos pende de un hilo la marcha habitual de la misma, son continuos los padres y madres de usuarios y usuarias de este servicio que muestran su indignación a diario por la gestión política tan deficiente de la escuela, su desmantelamiento, el descontento del profesorado porque no se les abona en tiempo las nóminas, la falta de recursos y sobre todo la cuota que se tienen que abonar para obtener un servicio en precario. Con el paso de los años se ha demostrado su eficacia, los resultados están

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 3/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

ahí, creemos que se debe mantener, cuidar y mimar la base para luego poder empezar a presumir de una ciudad que apuesta por sus bienes y sus agentes culturales pero que el trato que está recibiendo sabemos que es bien diferenciado. Bien de interés social educativo son también las escuelas infantiles o así lo dijeron ustedes cuando fueron a Corea a presumir de ello para que se le adjudicara ser sede del Congreso de Ciudades Educadoras pero otro tanto de lo mismo, por lo que estamos viendo, tiende más a la desaparición que a la protección. Por tanto, no se puede por un lado presumir de la protección de valores culturales que está muy bien cuando con otros se actúa de forma tan diferenciada, porque salvo que alguien lo explique mejor, esta predisposición del gobierno local a la protección de ciertas cuestiones no se entiende, o protegemos todos nuestros valores y los defendemos con todas sus consecuencias o mejor dediquemos nuestras energías a otras cuestiones que no sea la gestión y la protección de lo público. Y, para terminar, solamente una propuesta que nos gustaría que se tuviera en cuenta, visto el interés y el apoyo del Cabildo a esta iniciativa y dadas las circunstancias económicas de esta institución, no estaría nada mal que se exigiera que el apoyo fuera más allá de lo mediático y lo fotográfico, sería bueno que el Cabildo destinase una partida económica para sostener y proteger, como bien dicen ustedes, un Bien de Interés Cultural como es la Banda de Música y sería bueno que se incluyera en este acuerdo que solicitemos al Cabildo un compromiso real con la Banda de Música que garantice su protección y su supervivencia, dicho esto, como decía al principio, nosotros vamos a votar de forma favorable pero nos parece que sería bueno que se tuviera en cuenta lo que proponemos.

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): suscribiendo las palabras de Más por Telde que esto no puede tapar deficiente gestión cultural, que estos son juegos de artificio que simplemente disimulan un problema que es, por una parte, en Gestel una actuación sectaria, una opacidad en la información en relación a las contrataciones y como se ha dicho por parte de Más por Telde, en su intervención, que suscribo, una muy deficiente gestión en política cultural, dicho esto nos gustaría que se justificara políticamente y desde el punto de vista cultural, la necesidad de que la banda de música sea declarada Bien de Interés Cultural porque aquí se ha hecho una mera declaración de intenciones pero nos parece que la justificación, tanto que va a significar de su impacto cultural, su impacto económico, ¿es decir, qué significa?, y, efectivamente, si existe un compromiso de financiación del Cabildo y apoyo real del Cabildo para esta iniciativa.

D. Pedro Galván Díaz- Espino (NC-CCN): hay dos preguntas importantes que queremos dejar sobre la mesa que sí nos preocupa, la primera, ¿qué efectos económicos va a tener esa declaración de Bien de Interés Cultural para las arcas municipales? y, segunda pregunta, ¿qué repercusiones va a tener con relación al resto de los trabajadores o programas de este municipio?, son dos preguntas que nos gustaría que se contestaran porque tal y como están las cuestiones hoy por hoy, donde la cultura no importa mucho porque lo que importa es el recorte, intentar paliar el déficit, donde hoy en Telde la cultura poco a poco, sin darnos cuenta se está desmantelando desde el punto de vista social, desde el punto de vista incluso, juvenil, desde el punto de vista de los colectivos que han hecho un sobre esfuerzo enorme para que durante todos estos años fuera una bandera importante, Telde siempre ha sido un referente cultural porque el grupo que yo represento o que yo soy portavoz, ha hecho un sobre esfuerzo enorme, humano,


Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 4/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

económico para que la cultura en Telde, empezando por todas las escuelas, no la escuela solamente folklórica sino la escuela municipal de música, la de danza, la de teatro, incluso el esfuerzo que se hizo para que un Palacio de la Cultura fuera un referente de manifestaciones culturales no solamente para Telde sino para el resto de la comunidad canaria internacional. Hemos hecho un esfuerzo porque lo tenemos muy claro porque un pueblo sin cultura es un pueblo que desaparece, un pueblo sin cultura es un pueblo que no escribe, que no canta, es un pueblo que está siempre en manos de los demás y eso, nosotros desde aquí, desde NC-CCN lo hemos tenido muy claro durante todos estos años. Me gustaría que nos respondieran a las dos primeras preguntas.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: nosotros desde el PP creemos que hay momentos y momentos, y este es el momento de hacer un reconocimiento, es verdad que a todos los partidos políticos la banda no les ha importado lo mismo, no todos hemos hecho las mismas actuaciones para mantenerla pero lo cierto es que es una institución que hace más de cien años está acompañándonos musicalmente por nuestro municipio y desde el PP de Telde siempre nos hemos sentido muy orgullosos de la Banda Municipal de Telde, vamos a seguir haciéndolo y por supuesto vamos a votar a favor de este reconocimiento.

D. Daniel Martín Castellano: una alegría que en el debate aparezca la palabra cultura, desde hace meses no había aparecido en este Pleno y se lo agradezco a todos los grupos. Por un lado, no es una moción y, por lo tanto, incluir propuestas es complicado o no ha lugar y las respuestas a las preguntas son que no repercute para nada en las arcas municipales y no repercute para nada en ningún trabajador, es más, a cualquier trabajador de la cultura de este municipio le tendría que alegrar, sentirse orgulloso de que cualquier compañero con esta declaración se sienta protegido, que es un poco lo que intenta y lo que busca. La propuesta, como decía, busca no sólo reconocer la labor que durante muchísimos años ha desempeñado la banda municipal de música de Telde en pro de la música, de la difusión cultural y también de la cohesión social. A lo largo de la legislatura se ponen en marcha diferentes comisiones de trabajo dentro de las Áreas de Cultura, entre ellas la Comisión de la Banda de Música formada por los músicos y representantes de la Banda de Música y es de ahí de donde se marcan objetivos y propuestas de trabajo, entre ellas esta Declaración, o sea que no sólo es una Declaración que sale desde un punto de vista de la Concejalía, de la propia gestión del Área sino que también parte de la propia Comisión que conforma la Banda de Música. Se ha preparado toda una documentación por parte del equipo de la Concejalía que exponía además todos estos elementos y toda esa recopilación histórica que avala esta solicitud, esta propuesta ha despertado la expectación necesaria para situar a Telde, a sus músicos, en el centro de las miradas, tenemos que dar las gracias a la Banda Municipal de Música de Telde que ha provocado que se hable positivamente de la cultura de nuestra ciudad, no tiene ningún interés más que ése y además es un trabajo que se viene desempeñando desde hace bastantes meses.

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): quiero decir que no se ha respondido a la repercusión económica que pueda tener para el municipio, tampoco se ha respondido al apoyo institucional del Cabildo, qué posición tiene el Cabildo, si se ha gestionado esta cuestión y otra cuestión, una Declaración Institucional sí admite, a mi juicio, modificaciones y quiero que el

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 5/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

Secretario lo aclare, es un acuerdo institucional y por lo tanto admite modificaciones y añadidos, no me digan que no.

D. Pedro Galván Díaz- Espino (NC-CCN): queremos que consten en acta que no va a tener ningún efecto ni económico ni laboral, con lo cual, respondidas las preguntas, y partiendo de esa contestación, nosotros apoyamos la propuesta de Bien Interés Cultural para la Banda Municipal de Telde.

Secretario: cualquier propuesta de acuerdo que se traiga al Pleno puede ser objeto de modificación a iniciativa de cualquier concejal, pero para que surta efecto debe ser aprobada por mayoría simple de los asistentes.

D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): lo que decía mi compañero Rubén era que no sólo se instase a la declaración sino que también se buscara el compromiso económico con el Cabildo de que echase una mano, válgame la expresión coloquial, para el sostenimiento y mantenimiento y protección de una institución como es la Banda Municipal de Música, incluir esa petición no sólo de interés cultural sino que aparte tenga una pequeña ficha económica para sufragar ese mantenimiento.

Alcaldesa: se vota la enmienda de adición a la declaración y se aprueba por UNANIMIDAD.

Sometida la propuesta dictaminada a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

3.- MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

La Concejala Delegada de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer, Dña. Herminia Demetrio Rigüela, da lectura al siguiente manifiesto:

“En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el **8 de Marzo** como el “**Día Internacional de la Mujer**”. Tal día se ha ido consolidando como fecha ineludible para hacer una reflexión, por parte de todas las Administraciones, colectivos y organizaciones de mujeres y ciudadanía en general, sobre el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres y su situación de desigualdad en todos los ámbitos de la vida.

En este reconocimiento de los derechos alcanzados, no hemos de olvidarnos de la intensa labor realizada por muchas mujeres que han destacado en la reivindicación, protección y universalización de sus derechos y valores, así como en la lucha en pro de la igualdad y la no discriminación.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 6/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

Cierto es que se ha avanzado en el camino, produciéndose cambios positivos e iniciativas legislativas al amparo de directrices, recomendaciones y normativas en el ámbito de las Naciones Unidas, Unión Europea, Estado y Comunidades Autónomas, citándose como ejemplo cercano nuestra Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2010. Pero a pesar de estos logros, seguimos en la actualidad sufriendo actitudes, comportamientos y obstáculos que generan desigualdades y discriminaciones de género, que encuentran su abrigo en esta heredada sociedad patriarcal, tales como el uso sexista del lenguaje, la publicidad machista, la explotación sexual femenina o la doble jornada laboral. Sólo haciendo visibles esos comportamientos y actitudes, reconociéndolas y transformándolas, dejarían de servir de sustento a la violencia de género.

Conmemorar el **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer**, es una forma de apostar por la visibilidad de todas aquellas mujeres que empujaron y empujan en la labor diaria de luchar por la igualdad de género. Pero también, este día, debe ser el reflejo de la expresión unánime de los poderes públicos y de la ciudadanía en general en el apoyo constante para conseguir alcanzar el horizonte hacia la igualdad real y efectiva.

Es por esto que resulta imprescindible que esta Administración Local cumpla con la exigencia comprendida en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece como criterios generales de actuación de los Poderes Públicos entre otros: *“El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres”, y “la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.”*

Esta Corporación local tiene la obligación y el derecho de continuar reafirmando su compromiso este **8 de Marzo, “Día Internacional de la Mujer”**, en la lucha por el desarrollo de una sociedad donde el principio de igualdad sea el pilar fundamental donde se asiente el Estado Democrático de Derecho, conforme establece el Artículo 14 de la Constitución Española.


Por lo expuesto,

Para dar cumplimiento a los dictados dimanantes de la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica en pro de la erradicación de las desigualdades, mediante esta propuesta, se pretende manifestar nuestro respeto por los principios y derechos fundamentales y nuestra repulsa a cualquier acto que vulnere la dignidad humana.

SE PROPONE elevar a la Comisión Delegada de Pleno de Acción Social, propuesta de lectura del Manifiesto Institucional en conmemoración del 8 de marzo, **“Día Internacional de la Mujer”**, en Sesión Ordinaria del Pleno Corporativo el 22 de febrero de 2013, que permita a esta Delegación con competencias en materia de Igualdad de Oportunidades, hacer extensiva la manifestación con el apoyo unánime del Pleno Corporativo”.

“En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el **8 de Marzo** como el **“Día Internacional de la Mujer”**. Día en el que todos y todas debemos tener presente la intensa labor realizada por muchas mujeres que han destacado en la reivindicación, protección y universalización de sus derechos y valores, así como en la lucha en pro de la igualdad y la no discriminación.

Cierto es que se ha avanzado en el camino, produciéndose cambios positivos e iniciativas legislativas al amparo de directrices, recomendaciones y normativas en el ámbito de las Naciones Unidas, Unión Europea, Estado y Comunidades Autónomas, citándose como ejemplo cercano nuestra Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2010. Pero a pesar de estos logros, seguimos en la actualidad sufriendo actitudes, comportamientos y obstáculos que generan desigualdades y discriminaciones de género, que encuentran su abrigo en esta heredada sociedad patriarcal, tales como el uso sexista del lenguaje, la publicidad machista, la explotación sexual femenina, la doble

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 7/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			


jornada laboral,..... Sólo haciendo visibles esos comportamientos y actitudes, reconociéndolas y transformándolas, dejarían de servir de sustento a la violencia de género.

Por ello, y porque es una responsabilidad, no sólo de **NOSOTRAS**, las **MUJERES**, sino de **TODOS** y **TODAS** (y sí, ese **“TODOS”** referido a los hombres junto a nosotras en pro de una igualdad de condiciones), de los agentes que intervienen en esta lucha, Administraciones Públicas, ONGs, empresas, asociaciones, colectivos... es por lo que debemos dar respuesta, una respuesta que haga posible la modificación en los patrones culturales, en los estereotipos de género, en los roles que tradicionalmente se les ha atribuido a la mujer, potenciando el **EMPODERAMIENTO** de **ELLAS** como un medio de transformación, fomentando su participación en los órganos de toma de decisiones y contribuyendo a hacer posible la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

El Ayuntamiento de Telde, referente en la implementación de **Políticas de Igualdad** y pionero en la adopción de medidas que incorporan la perspectiva de género tendentes a erradicar discriminaciones por razón de sexo que dificultan y limitan a mujeres y hombres la oportunidad de evolucionar en igualdad en los diferentes ámbitos, va a continuar con esta implicación constante y va a poner en marcha la elaboración del **II Plan Transversal de Igualdad (2013-2015)** como herramienta de trabajo municipal que contribuya a la consecución de nuestro sólido objetivo: hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta Corporación local tiene la obligación y el derecho de continuar reafirmando su compromiso este **8 de Marzo, “Día Internacional de la Mujer”**, en la lucha por el desarrollo de una sociedad igualitaria, por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, como principio, como valor constitucional e imperativo que informa nuestro Ordenamiento Jurídico.”

Dña. Celeste López Medina (NC-CCN): quisiéramos empezar diciendo que los discursos tienen que ir acompañados de los hechos consecuentes con esos discursos. La igualdad en el estado español sufre de un ataque continuado a través de los recortes de modelo de estado de bienestar que han dado soporte y sostén a que muchísimas mujeres y familias puedan incorporarse a la actividad laboral. En los últimos tiempos sufrimos los recortes en todo lo que tiene que ver con la prevención de la violencia machista, sufrimos los recortes en las campañas informativas y divulgativas que se demostraba a través del observatorio de la violencia que tenían un impacto directo en las denuncias que se hacían por parte de las mujeres, todo este sostén que ha hecho que poco a poco, si no se ha llegado a una igualdad efectiva, sí la situación de las mujeres en España tuviera o fuera similar a la de los estados que nos rodean, la situación cada vez se hace más difícil y más complicada, el Estado Español aplica una ley laboral que ataca directamente a la ampliabilidad de las mujeres, el estado español el 29 de noviembre, gobernado por el PP pone en vigor una ley conocida como Ley de Tasas que obligan a las mujeres que van a poner una denuncia por violencia machista a tener que pagar unas tasas que ya hemos manifestado que nos parecen injustas y además todos estos recortes ponen en dificultad la igualdad como un elemento principal que hace que la sociedad sea más solidaria y más justa todo lo contrario, estamos retrocediendo a una sociedad más paternalista, menos solidaria y menos comprometida con los derechos de las mujeres. Si hablamos en el mundo en general, tenemos que decir que las mujeres siguen siendo la cara de la extrema pobreza, la cara de la analfabetización y además, la cara de los abusos sexuales, físicos y psicológicos, si además aterrizamos a nuestro municipio, a Telde, este grupo de gobierno, siguiendo las medidas que marca el gobierno del estado español, decide unilateralmente cerrar las escuelas infantiles municipales, esto va a eliminar trescientas plazas de niños y niñas que hace posible que padres y madres puedan compaginar su actividad laboral con su actividad familiar a un coste razonable. Nos hemos enterado en estos últimos días de la triste noticia que desde la

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	8/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

Concejalía de Igualdad se han devuelto 29.000 € del Programa de Servicios de Prevención Integrada a las Mujeres, Víctimas de la Violencia de Género, por eso reiteramos nuestro inicio, que creemos firmemente que hay que ajustar los discursos alas naciones que se realizan y hay que incidir en la corresponsabilidad y en el empoderamiento de las mujeres como una herramienta para conseguir dicha igualdad.

Dña. Herminia Demetrio Rigüela: en cuanto al dinero devuelto del convenio, en su mandato también se devolvió dinero de un convenio, si se devuelve dinero de un convenio puede ser por múltiples causas, la subvención del Cabildo llegó en noviembre y no dio para que los perfiles de esos trabajadores estuviesen todo el año, trabajaron poco tiempo y se tuvo que devolver, es algo que hemos hecho nosotros pero también han hecho ustedes. También quiero darle otro dato con respecto a las mujeres, en este mandato 2011-2012, curiosamente, los convenios que llevan la Concejalía de Desarrollo Local, de un total de 384 personas empleadas en este municipio, 221 son mujeres y 163 hombres, con lo cual quedamos en que han sido en este mandato, con nosotros en el gobierno, 58% de mujeres y 42% de hombres que han accedido en este municipio mediante convenio a su puesto de trabajo, eso por un lado, por otro lado indicarle, porque ha hablado del gobierno central y de las políticas del gobierno central, yo me voy a limitar al o que compete en este foro que es un foro municipal que con respecto a lo que ha dicho, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la erradicación del a violencia de género han sido y continúan siendo un compromiso no sólo del actual Gobierno del Estado sino también de la Corporación municipal, un gobierno actual comprometido con la reivindicación de los derechos de las mujeres y que se traduce en cuantas mejoras se están acometiendo. En la ley de Tasas Judiciales que el propio Ministro está valorando, las mujeres víctimas están exentas de pagar esa tasa, así que no entiendo por qué ha dicho que tienen que pagar esas tasas.

Sometida la propuesta dictaminada a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.


B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1º.- DACIONES DE CUENTA.

1.1.- Decretos de la Alcaldía desde el nº 76 a 302 de 2013, y manuales desde nº 95 a 287 de 2013.

1.2.- Sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de 22.01.13, 29.01.13, 5.02.13 12.02.13

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 9/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): gracias Sra. Alcaldesa, antes que nada felicitar a Don Francisco López por su paternidad, tan solo quería hacer una pregunta a la Concejala de Educación y conjuntamente con la pregunta un ruego si es posible. La pregunta viene dada también porque a nosotros se nos ha dirigido la comunidad la comunidad educativa del RAM del León y Castillo, no es que la información la hemos generado nosotros sino que es la preocupación de la propia comunidad y es porqué el Ram del infantil del León y Castillo se ha quedado sin vigilante y es el equipo directivo el encargado de abrir y cerrar dicho Ram, como posicionamiento de partido podemos entender que tener un operario todo el día en el centro para esos menesteres puede ser un lujo en estos tiempos y, por tanto, innecesario, pero sí creemos que debe haber alguien para abrir y cerrar el Centro y por lo tanto rogamos si bien lo tiene la señora concejala en la medidas de sus posibilidades que atienda esta solicitud sobre todo por seguridad de los padres, por seguridad de los niños y porque el Centro presta un servicio de acogida temprana, que para cubrirla hay que madrugar y los profesores a veces no tienen la posibilidad de hacerlo, simplemente eso, muchas gracias.

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): muchas gracias Sra. Alcaldesa, en primer lugar, creo que se encuentra entre nosotros miembros representantes de la Asociación de padres y madres de las escuelas infantiles de Telde, me gustaría tienen la intención o tenían la intención de leer un manifiesto a favor de las Escuelas Infantiles, me gustaría Sra. Alcaldesa, es un ruego, por tanto, que dejaran que se leyera este manifiesto en este Pleno, porque creo que es necesario y democrático, ese es el primer ruego. El segundo, rogamos que se coloque guardias muertas en la cercanía de la entrada del colegio Enrique O'sso de la Medianía, debido al peligro que supone la salida de los niños en el colegio ya que no hay acera y salen directamente a la carretera por donde pasan coches y camiones a velocidad inapropiada.

Pregunta: no sé si será cierto como sugiere el imaginario popular que todo concejal de tráfico que llega lo primero que hace al tomar posesión es cambiar el sentido de las calles, en primer lugar digamos, parece que es para despistar a los pobres conductores, y debe ser para que hablemos de ello y no hablemos de otros problemas como el paro, problemas digamos de los impuestos, será para eso, yo creo que la respuesta sincera del concejal debería ser “no tengo ni idea”, “me dio por ahí”, pero seguramente la respuesta formal si la da será otra, la pregunta a qué obedece y que mejoras reales significan los cambios de sentido de muchas de las calles en Telde, en La Garita por ejemplo, la calle casi circundante y muchas otras del municipio.

Otro ruego, hoy en día aparcar en la zona circundante del Rita Hernández es casi imposible por lo que rogamos que el gobierno local estudie alternativas de aparcamiento. Asimismo en la pista de atletismo del Rita Hernández no existen ni vestuarios ni baños para usuarios cuando es fácil instalar vestuarios y baños modulares, ruego que intenten solucionar ese problema. Y por último, y, esto es más que un ruego, es sinceramente una reflexión que me gustaría que fuera una reivindicación de todos, los Plenos no pueden ser el lugar en el que la oposición habla y el gobierno guasapea, un lugar para aprobar iniciativas sin la menor voluntad de ejecutarla, aunque sean aspectos y no en su integridad, los Plenos no pueden ser cómo pasamos los tragos lo más rápido posible ajustando el tiempo de las intervenciones y limitándolo, no vaya a ser que se señale de forma extensa y clara la inacción y los errores de bulto del grupo de gobierno, los Plenos no deben ser, no se deben repetir por contumacia, ignorante o safia, los Plenos, en fin, como ruego

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA
			10/43



hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==

que es exigencia, debe ser espacio para la participación, el debate y el control público, hoy en día en Telde ustedes quieren que sea un trámite, no lo vamos a consentir.

D. Juan Fco. Martel Santana (NC-CCN): gracias Sra. Alcaldesa buenos días a todos y a todas, saludar también a D. Francisco López y trasladarle también nuestra felicitación a él y a su esposa. Desde hace unos tres años aproximadamente se instaló una línea de transporte directa desde la costa a la capital, debido a un recurso presentado por una empresa de transporte, la línea se inicia desde el Vial Costero a la altura de las viviendas sociales con lo cual los vecinos de Playa del Hombre, Melenara y Salinetas no pueden beneficiarse de este servicio esencial, ruego se realice las gestiones necesarias para saber en qué estado se encuentra este expediente y dentro de las posibilidades, agilizarlo para resolverlo.

Una pregunta, queremos saber los motivos por los cuáles fue cesada la Directora de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento y por último otra pregunta, queremos saber a cuanto asciende lo pagado por este Ayuntamiento a los redactores del Plan General de Ordenación desde su inicio y en concepto de qué. Gracias.

D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN): si felicitar a D. Francisco López por ser padre felicidades a tu mujer y a la familia, bien tenemos una batería de preguntas y una batería de ruegos, empiezo con preguntas:


1º.- ¿Cuántos monitores imparte el Proyecto Vereda actualmente?, ¿Cuántos son los centros beneficiarios de la Vereda?, el Proyecto ha sufrido modificaciones en su contenido, ¿se ha trasladado los monitores y equipos docentes de los centros dichas modificaciones?

2º.- ¿Cuándo piensa este grupo de gobierno restablecer los servicios de cuidados, terapia ocupacional y trabajo social en el centro ocupacional de Telde, servicios de los que se han beneficiado la población con discapacidad psíquica que asiste al centro y que favorece la autonomía y calidad de vida de los mismos.

3º.- El Centro ocupacional de Telde ha asistido tradicionalmente a la gala por la integración del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria y en las personas con discapacidad psíquica que asisten al centro no han podido beneficiarse de esta actividad que no sólo favorece la convivencia y la participación en la sociedad de las personas con discapacidad psíquica sino que además resulta una fuente de motivación y de afectividad muy importante para ello, ¿qué motivos han llevado a la inasistencia de esta actividad?

4º.- Un importante número de familias teldenses no encuentran respuesta en la Concejalía de Educación cuando intenta informarse de los plazos de inscripción de las escuelas infantiles municipales, ¿cuándo tiene previsto este gobierno informar a las cerca de 500 familias afectadas por la privatización de la escuela infantil de La Herradura y el cierre de las escuelas infantiles de Remudas y Jinámar?

5º.- Hemos solicitado por escrito el decreto de constitución del CEM de Telde, sin obtener, es decir, del Consejo Escolar Municipal, sin obtener respuesta, también desconocemos si existen

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	11/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

informes de cada curso escolar, ¿cuántas veces se han celebrado sesiones ordinarias o extraordinaria?, ¿conoce este órgano de participación algún programa de actuación municipal en materia educativa?.

6°.- El CET el Centro de Educación de Telde (CET), celebra tradicionalmente una jornada de encuentro para intercambiar experiencias municipales en materia de absentismo escolar, la pasada edición se celebró en el municipio tinarfeño de Adeje, ¿por qué no asistió el ayuntamiento de Telde a estas jornadas?.


7°.- Durante mucho tiempo los vecinos de La Herradura llevan reclamando y reivindicando las mismas condiciones para todos, ahora entramos en el tema de Ruegos. Rogamos que se hagan las gestiones oportunas para culminar un proyecto no terminado donde parte de la calle Alfonso XIII se ha ejecutado con algunas acciones iniciales y se retome dicho proyecto de asfaltado en toda la vía y mientras tanto se realice una acción urgente que adecente las mismas. En cuanto a Ruegos también: Telde ha sufrido 32 manifestaciones de protesta durante el año 2012 y la situación parece no mejorar en el año 2013, está mal llamada crisis generada por los poderes económicos que ha asumido las clases más vulnerables, haciendo que los gobernantes deban tomar medidas a veces arbitrarias que puedan dañar el desarrollo de la colectividad, no significa que tenga que estar reñida con el diálogo de las partes afectadas e intentar entre todos buscar el consenso y una solución que favorezcan a todos, por esa razón Sra. Alcaldesa, Presidenta, le rogamos, le ruego que aunque sé que se ha solicitado en tiempo y forma, por razones más que sensibles, seda en este Pleno la palabra a dos organizaciones que han solicitado la palabra para plasmar la voluntad ciudadana e intentar llegar a una solución común, es nuestro deber escuchar la ciudadanía que representamos y, con ellas, gobernamos este pueblo. Me quedan un par de ruegos.

Alcaldesa: le pide que enumere los ruegos para que sea consciente del número de instrumento que usted se salta cada vez en el Pleno, porque según el Reglamento que ustedes mismos aprobaron, son cinco los instrumentos de control y ya como usted bien dicen llevan nueve.

D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN): pero Sra. Alcaldesa el otro día fue un pequeño detalle sobre el palmeral, si nosotros no traemos aquí las mociones y las preguntas este Pleno se queda vacío.

Alcaldesa D. Pedro Galván puede usted continuar pero que el Reglamento fue aprobado y propuesto por el grupo que usted representa, aprobaron ustedes que fueran cinco los instrumentos de control que cada grupo trajera a este Pleno , aun numerándolo usted ya va por el número 10.

D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN): bueno voy a terminar, hace aproximadamente un mes se alertó a la Policía Local de un socavón en la acera donde se accede al anexo del campo de fútbol 7 del Pedro Miranda, en Jinámar, al día siguiente se coloca unas maderas provisionales para poder arreglarlo de forma urgente, al día de hoy sigue las maderas que se habían instalado provisionalmente con el consiguiente peligro que ello conlleva en un equipamiento que visita a diario cientos de niños y adultos, rogamos que se resuelva esta situación de inmediato


Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 12/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

La ladera ubicada en la entrada al barrio de Marpequeña desde la Gran Canaria 1 en dirección a Las Palmas, se encuentra en un estado lamentable como hemos podido ver en los medios de comunicación, cuando hace poco más de un año era un autentico vergel y referente para miles de conciudadano o ciudadanos que transitaba por la GC-1, rogamos se remedie esta situación de inmediato.

En julio del 2011, la Concejalía de Actividad Física y Deporte realiza una actuación en el pavimento de la cancha polideportiva de Melenara, lo pica y retira el escombros de dicha actuación tras numerosas quejas de los vecinos por tener esos escombros abandonados allí durante meses, veinte meses después la cancha polideportiva sigue igual y el pavimento sin arreglar, siendo un peligro para los vecinos que allí existen, rogamos se repare estas infraestructuras deportivas de forma urgente.

Y última la cancha polideportiva de La Garita no dispone de ningún tipo de control en la apertura y cierre de la misma al ser un equipamiento que comparte con el CEIP- La Garita, supone una gran peligrosidad, se ha encontrado restos de basura y elementos que pueden ser peligrosos para alumnos en horario de mañana y usuarios en horario de tarde, incluso produciéndose un grave incidente con un menor por estos elementos, rogamos que restituya la situación normal de este equipamiento deportivo para que no vuelvan a ocurrir incidentes de estas características. Muchas gracias.

D. Carmelo Reyes Rodríguez: muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar felicitar a Don Francisco López y señora por el nacimiento de su hija y quisiera dar respuesta a la pregunta que acaba de hacer el Sr. Alcaraz, aclararle, sobre todo contestar. Lo primero decir que los guardias muertos no existen si quiere se los mandamos vivos y usted lo mata, lo que existe son otros sistemas que son ralentizadores de velocidad o bien pasos de peatones sobre elevados. Para la instalación de pasos de peatones sobre elevados habrá que cumplir con la normativa digamos publicada por el Ministerio de Fomento y que lleva unos gastos, porque lleva una inclinación y es un problema, yo creo que hay otros sistemas y que en cualquier caso, creo que se tiene constancia y hay otros controles como pueden ser la instalación de radar, la presencia policial para controlar que no ocurra esa peligrosidad en la salida en horario escolar, por lo tanto, ya se está trabajando en ello pero de todas formas se agradece y se pondrá una mayor incidencia en ello En cuanto al cambio de sentido de las calles, creo que usted mismo se contradice porque usted dice que se hace los cambios de sentido para que no se hable del paro y otros problemas y usted viene y lo trae aquí, pues mire habérselo callado y no hubiésemos estado hablando eso, hubiésemos estado hablando del paro o de otras cosas, no obstante quiero decirle que cuando se hace un cambio de sentido se siguen unos criterios técnicos de seguridad y de fluidez y que no se hace de manera arbitraria ni caprichosa no es el concejal, sino que son criterios porque hay unos profesionales que estudian y ven todos los pros y los contras y en base a eso se hacen, esos criterios cuando usted quiera se puede acercar que se le entregará por tanto no ha sido ningún criterio personal de nadie ni del concejal ni del gobierno, pero sí es verdad que se tiene conocimiento de ello y cuando se analiza se consiente. Y por último usted hablaba algo de estacionamiento al lado del Rita Hernández creo que dijo usted, bien que había problemas, bueno aquí demuestra que usted solamente trae los problemas que le afectan a usted mientras que nosotros analizamos ese problema no solo los que le afectan a usted sino también los que afectan a todo el resto del municipio. De todas formas muchas gracias.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	13/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

3º.- MOCIONES

3.1.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO MIXTO-PSOE RELATIVA A “TRANSPORTE PÚBLICO. (R.E. Nº 1363, DE 17.01.13)..

Por D. José Alcaraz Abellán (Mixto PSOE) se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“Son evidentes los problemas de atascos de tráfico en algunas zonas y horas en nuestra ciudad; la insuficiencia de dotación de transporte público urbano, y el impacto ambiental y de acceso que esta situación conlleva. Las quejas ciudadanas en ese sentido han sido abundantes y reiteradas. Las respuestas técnicas se orientan a la medición de los niveles de servicio y el análisis conjunto tanto de la demanda como del uso del transporte privado y público.

La movilidad de las personas es un elemento primordial para la cohesión y el buen funcionamiento de nuestro municipio y está estrechamente vinculada con la planificación y ocupación del territorio, el desarrollo económico y social y la calidad ambiental.

El reto consiste en articular un modelo de movilidad sostenible que permita incrementar la competitividad y el desarrollo económico y social, salvaguardando el territorio y el paisaje. Se hace necesario vincular la planificación territorial y de movilidad, garantizando la sustentabilidad del sistema de desplazamientos en cuanto a eficiencia y carácter público, así como eficaz y accesible, desde un compromiso por un PACTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, suscrito y asumido por la ciudadanía.

Por otra parte, el alto porcentaje de uso del vehículo privado viene dado en gran parte por la deficiente oferta de transporte público de calidad. Esta dinámica tiene, aparte de los problemas de acceso y movilidad para la ciudadanía, un importante impacto negativo en los factores ambientales. Debemos apostar por la mejora del transporte público entendido como servicio a la ciudadanía. Para ello, Telde debe incorporarse a la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, ya que no tiene sentido que el segundo municipio de la isla, con una red de barrios diseminada y con varias centralidades, no esté presente donde se toman las decisiones y se dirige el transporte de Gran Canaria. El objetivo consecuente es el establecimiento de un sistema integrado de transporte en el municipio de Telde, considerado como un subsistema del transporte insular siguiendo las directrices legales que reconocen el carácter de servicio público esencial al transporte público regular de viajeros.

Además, otro de los objetivos debe ser crear un red "verde" de comunicación en la que se impulse el uso de la bicicleta, fomentando así mismo el senderismo a través de la construcción de redes de senderos, aprovechando el cauce de los barrancos, las acequias y los caminos agrícolas.

Por todo ello, proponemos:

- 1) Establecer un Pacto Ciudadano por la Movilidad, implicando a todos los sectores interesados: transportistas urbanos, taxistas, ecologistas, comerciantes, asociaciones de vecinos, etc...

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 14/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

2) La incorporación de Telde a la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, pudiendo así ejercer las competencias de inspección, sanción, ordenación de los servicios y tarifas, que actualmente le corresponden a la citada AUTGC.

3) Solicitar a la AUTGC que mediante ordenanza municipal se de carácter urbano a las líneas que tienen origen y final dentro del municipio y sean consideradas como líneas regulares.

4) Impulsar la constitución de una asociación que agrupe a los distintos concesionarios de líneas regulares que operan en el municipio.

5) Desarrollar una gestión integral del transporte público, atendiendo a las personas con movilidad reducida, mediante la dotación de líneas y frecuencias horarias.


6) Promover un Plan de Marquesinas

7) Crear una Red Verde en el municipio, a la vez peatonal y de bicicletas, como transporte alternativo.”

D. Juan Fco. Martel Santana (NC-CCN): anunciar nuestro voto favorable a la moción si bien en el punto número 4 que dice textualmente “Impulsar la constitución de una asociación que agrupe a los distintos concesionarios de líneas regulares que operan en el municipio” ya está creada, se creó en la etapa en la que yo fui Concejal de Transporte y además está constituida y su nombre es Transtelde, por lo demás contar con nuestro voto favorable.

D. Carmelo Reyes Rodríguez: la moción en general podríamos decir que en otro momento hubiese recibido nuestro apoyo, yo le voy a decir que no de entrada y le voy a explicar el porqué, primero porque para pertenecer a la Autoridad Única de l Transporte se constituyó, allá por el año 99, si no recuerdo mal, y la constituyó el Cabildo y el Ayuntamiento de Las Palmas principalmente, es verdad que los Estatutos prevé la incorporación de otros ayuntamiento, que el voto sería ponderado y, que, por lo tanto, no sería decisivo para nada que Telde estuviese allí, y ahora es donde yo pregunto: primero, para pertenecer lo lógico hubiese sido que hubiésemos tenido transporte urbano, transporte urbano estaríamos obligados todos aquellos municipios que pasen de 50.000 habitantes y creo yo que Telde ha pasado de 50.000 habitantes hace más de 30 años y, sin embargo, en su momento, no perteneció, habrá que preguntarse el porqué. Segundo, por otro lado, la Autoridad Única del Transporte no es como usted dice que decide sobre las tarifas, es verdad a nivel general pero no crea usted que Telde porque pertenezca va a decidir sobre Telde como si su voto fuera realmente decisivo, además para pertenecer hace falta una aportación económica para sufragar una serie de gastos y en la época en la que se constituyó que había grandes subvenciones el Ayuntamiento no entró y yo creo, mi opinión personal es que afortunadamente, porque el transporte urbano en aquellos municipios que han estado generalmente tienen cuantiosas pérdidas económicas, son deficitarios y eso yo estoy de acuerdo con usted que tenía que haberse hecho, lo mismo que estoy de acuerdo con usted que el Plan General tenía que haberse hecho desde el año 2002 y los venideros, es verdad que ha faltado un proyecto de movilidad, eso es cierto, se lo reconozco, pero creo que a día de hoy, como yo le decía a D. Juan

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	15/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

Martel ya está creada por un lado esa Asociación que usted decía, por otro lado, también decirle que ha sido casi imposible que se pusieran de acuerdo, es más él acaba de manifestar en ruegos y preguntas que hay contenciosos entre ellos mismos porque unos se quitan los clientes a otros cuando nosotros hemos tratado con la Autoridad Única del Transporte de buscarle soluciones a esos ciudadanos que tienen que coger en algunos casos, hasta dos y tres guaguas para llegar a su destino. Por lo tanto es verdad que ese Plan a mi me gustaría que se hiciera y ojalá llegara a buen pero, pero de entrada no creo que sea ni el momento por las cuestiones principalmente económicas, se está trabajando en todo ello como es en el tema de marquesinas, incluso el mantenimiento con todos los costes que eso conlleva, se trabaja también lo que se pueda en los carriles bici, en las vías peatonales, pero mire usted, la situación es la que es y en este momento no lo vamos a apoyar por las razones que ya le hemos expuesto.

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): felicitar a D. Fran López por su paternidad, a su mujer y a toda su familia.

Suele ser táctica habitual de D. Carmelo decir que está de acuerdo con casi todo pero no lo va a apoyar con alguna excusa banal, a mi juicio, porque aquí no estamos hablando de que esta moción tenga que cumplirse ya, estamos hablando de definir una política para el transporte en Telde que no hay, no hay ese Plan de Movilidad como bien ha dicho usted, no hay una planificación en el Plan General, efectivamente. Por lo tanto, la moción lo que pretende, es que se defina una política global, una política general para el Ayuntamiento de Telde en materia de transporte y la moción intenta dar algunas claves y lo que esperaba como mínimo de usted es que aportara algo, que dijera alguna propuesta, pero todo lo contrario, es decir no porque en estos momentos económicamente no podemos. Miren, el incorporarse a la Autoridad Única del Transporte sí que es estar en el cogollo de la planificación del transporte en Gran Canaria claramente y lo que se ha hecho es inhibirse de los problemas del transporte en Telde y, por tanto, no entiendo sinceramente su posición, la política es correcta pero no quiero apoyarla porque es iniciativa a lo mejor de otro, me parece a mí que esa es una posición que no tiene ningún sentido D. Carmelo, por tanto, nosotros insistimos, creemos que esto define una política global para Telde, una política general y que, desde luego, merecería el respaldo de este Pleno.

En relación a la Asociación lo que debe hacer el Ayuntamiento es impulsarla, está constituida pero no funciona y, por tanto, es obligación del Ayuntamiento que los operadores se pongan de acuerdo, por lo menos intentarlo.

Sometida la presente moción a votación, la misma es rechazada por trece votos a favor (NC-CCN, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE), y catorce votos en contra (PP, CIUCA y MIXTO CC).

3.2.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO NC-CCN RELATIVA AL “PLAN DE CHOQUE CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN TELDE” (R.E. N° 3813, DE 7.02.13).

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	16/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

Por Dña. Gloria Cabrera Calderín (NC-CCN) se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“Los años 2011 y 2012 han demostrado ser años muy negativos para el conjunto de la ciudadanía. Con una crisis económica cada vez más larga, que no ha hecho más que agudizarse, y con desastrosas consecuencias sociales. A aquellas personas que durante los años anteriores a la crisis, de un marcado crecimiento económico, habían vivido en situación de pobreza y exclusión social, se han agregado nuevos colectivos, que tradicionalmente habían estado fuera del ámbito de la vulnerabilidad. Es decir, crecen y se diversifican las demandas y por tanto la necesidad de mayor cobertura social.

Y a la vez que las necesidades sociales crecen, en el discurso político dominante se escucha insistentemente la llamada a la austeridad en el gasto, que se traduce en fuertes recortes que han afectado especialmente a los servicios públicos y a las políticas sociales, a pesar de que es precisamente cuando más se requiere aumentar el gasto social para proteger los niveles mínimos de subsistencia y bienestar de la población más vulnerable.

Sí los últimos años han sido críticos, éste que comenzamos, no deja motivos sino para la preocupación, con unos indicadores socioeconómicos muy negativos. La fuente que permite un retrato sistemático de la evolución del riesgo de pobreza en el estado español es la Encuesta de Condiciones de Vida que realiza anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según esta fuente, mientras en Canarias en el año 2008, al principio de la crisis, la tasa de riesgo de pobreza era del 24,8% (5,2 puntos por encima de la media estatal) en 2011 ha aumentado al 33,8% (12 puntos por encima de la media estatal). Es decir no solo se incrementa el porcentaje de población en riesgo de pobreza en Canarias sino que se amplía la brecha con la media del estado. En Canarias una de cada tres personas vive bajo el umbral de la pobreza.

Por su lado, UNICEF España en su reciente informe “La infancia en España: el impacto de la crisis en los niños” revela que en el año 2011 la pobreza infantil alcanzó al 26,2% de los niños y niñas en el conjunto del Estado. Mientras que el Informe de Unicef para Canarias “La Infancia en Canarias 2012-2013” recoge datos mucho peores para las Islas, señalando que, usando el umbral de la pobreza del estado, en torno a los 16.476 euros para una familia con dos adultos y dos niños en 2010, el riesgo de la pobreza infantil en Canarias es del 38,2%, lo que afectaría a 143.521 niños y niñas.

La razón principal del incremento de la pobreza es el número de desempleados que hay en Canarias, 378.200 según la EPA del tercer trimestre de 2012, el que la tasa de paro vaya creciendo continuamente (ya está en el 33,6%), el que el 53% de los parados son de larga duración, que van progresivamente perdiendo las ayudas al desempleo, y la extensión de los hogares con todos sus miembros activos en desempleo.

Los últimos datos publicado por el Servicio Público de Empleo señalan que en el mes de noviembre hay en Canarias 124.257 parados registrados que no cobran ninguna prestación económica, lo que supone un 43,0%, frente a un 38,8% en el conjunto del Estado.

Las manifestaciones más extremas de la pobreza son los desahucios de la vivienda, los cortes de luz y agua por impago en hogares, el incremento de asistencia a los comedores gratuitos o la cantidad de personas que se abastecen en los bancos de alimentos.

En este contexto es injustificable la reducción del Estado al Plan Concertado de Prestaciones Básicas en los dos últimos ejercicios presupuestarios 2012 y 2013. Y más incomprensible aún la reducción de los programas del departamento de Políticas Sociales del Gobierno canario en 16,6 millones (-6,3%) en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013. Especialmente insensible nos parece la disminución de la partida dedicada a la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en estos Presupuestos canarios, que reducen en 2,5 millones de euros la partida que se transfiera a los ayuntamientos para la gestión de la PCI, y además se disminuye otros 2,2 millones la cantidad presupuestada en la Consejería de Políticas Sociales para sufragar estas ayudas.

Para cumplir con los imprescindibles compromisos en materia de protección social y obtener los recursos económicos adicionales para sufragar estas medidas, el Gobierno canario debe modificar su política fiscal exigiendo un mayor esfuerzo fiscal a los que más tienen, a las rentas altas y a los grandes patrimonios, y, fundamentalmente, persiguiendo el fraude fiscal, para que paguen a la hacienda pública los que no pagan, propuestas que el Grupo Mixto lleva haciendo toda la legislatura en sus enmiendas a las dos leyes presupuestarias y a la ley de Medidas Administrativas y Fiscales, y que seguirá planteando propuestas en este sentido.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzW4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzW4i15lCmzyA==	PÁGINA 17/43



hYSqiDKzPpzW4i15lCmzyA==

Por tanto, urge activar acciones extraordinarias y urgentes encaminadas fundamentalmente a la protección de los sectores más vulnerables. Hace falta medidas para garantizar la cohesión social, por lo que se hace necesario un Pacto Social y Político para prevenir las situaciones más extremas de la pobreza y rescatar a las personas que se encuentran ya en esta situación, garantizando a las personas el derecho a una vida digna.

Por ello, con ánimo constructivo y de consenso con todas las fuerzas políticas, proponemos elaborar y poner en marcha un Plan Extraordinario contra la Pobreza y la Exclusión Social.


SE PROPONE PARA ACUERDO PLENARIO.

El Ayuntamiento de Telde, insta al Gobierno de Canarias a elaborar y poner en marcha un Plan de Choque contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Este Plan debe contener al menos las siguientes medidas:

- 1.- Incrementar la financiación de las políticas sociales competencia de la Comunidad Autónoma dirigidas a la población más frágil:
 - Aumentando las Ayudas de Emergencia Social a los municipios y a las ONGs (que hacen frente a los alquileres sociales, cortes de luz, agua, alimentos para familias...)
 - Dotando con suficiente financiación el Plan Concertado de Prestaciones Básicas que apoye la Red Municipal de Servicios Sociales.
- 2.- Promoviendo acciones coordinadas, transversales y complementarias entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, junto con las organizaciones civiles sin ánimo de lucro, con el objetivo de generar sinergias en las políticas hacia las personas en situación de pobreza y en riesgo de exclusión.
- 3.- Incrementar la financiación de la Ley 1/2007, que regula la Prestación Canaria de Inserción, para que pueda dar respuesta a la realidad actual, simplificando además los procedimientos administrativos para su concesión, así como la agilización en la resolución de los mismos.
- 4.- Disponer de un Fondo Especifico para atender el aumento de las situaciones de pobreza y exclusión social.
- 5.- Promover acciones específicas contra la pobreza infantil:
 - Mejorando la coordinación, la eficacia y la coherencia de la intervención de todas las administraciones implicadas.
 - Protegiendo el gasto público para la infancia en todos los ámbitos: salud, educación, etc
 - Creando una partida para garantizar becas de comedor escolar a todos los niños y niñas de familias sin recursos suficientes.
- 6.- Favorecer en los Planes Canarios de Empleo la contratación de personas desempleadas en hogares con todos sus miembros en paro y de personas desempleadas con menores a su cargo.
- 7.- Fomentando la vivienda en alquiler social, negociando con las entidades financieras el excedente de viviendas vacías que tienen en estos momentos.
- 8.- Que el Gobierno canario, a través del Departamento de políticas sociales o de vivienda, medie con las entidades financieras para paralizar los expedientes de desahucios, hasta que sea modificado la legislación vigente, especialmente la ley hipotecaria que permita la dación en pago de la vivienda para saldar la deuda con las entidades financieras.”


D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): tan solo manifestar nuestro apoyo a la iniciativa de N.C., hacemos nuestra su moción en toda su integridad, pero bueno ahora hay un digamos un pequeño matiz que creo que ahora todas las fuerzas políticas que están en este salón,

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 18/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

creo que ya conocen el anteproyecto de Ley de modificación y reforma de las administraciones locales, y parece ser, todo será cuestión de ver como se desarrolla la negociación por parte de la FEM de ese anteproyecto puede ser que una de las competencias que ya no es en exclusiva de los ayuntamientos, que es acción social o servicios sociales va tener un trato tan diferenciado que se va a distanciar mucho de lo que es la gestión directa de los ayuntamientos o indirecta, yo creo que en esa línea me parece un gran error, no sé si nosotros como partido local lleguemos tan arriba, pero sí los partidos con representación en el Parlamento del Estado Español, quizás sí deban de hacer un esfuerzo para que un servicio que ahora es cuando más necesita la ciudadanía, que es la administración más cercana, esté al lado de ellos, pues se aleje digamos, o por lo menos nos intente quitar esa no competencia directa pero sí esa acción para poder atajar esa serie de problemas que bien anunciaba y enumeraba Doña Gloria Cabrera, simplemente eso, gracias.

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): yo en primer lugar expresaría un rechazo a la Ley Global a la Reforma de la Ley de Administraciones Públicas, en concreto a la reforma de la Ley de Bases de la Administración Local que significa un zajazo sin precedente a la administración local, a los ayuntamientos, dismantelar los servicios públicos municipales, en esa línea estamos asistiendo efectivamente algunas acciones por este gobierno local en esa dirección, como es el tema de las escuelas infantiles. Entrando en la moción, nosotros estamos de acuerdo en la filosofía con la idea de fondo de la moción porque compartimos su idea y algunas de sus propuestas aunque le vamos a ser algunas aportaciones concretas. La moción es copia por otra parte de una proposición no de ley parlamentaria que el grupo mixto NC introdujo en el Parlamento de Canarias y por tanto parece que se emplea una doble vía, legítima, esta formulación orientada al Parlamento, sin embargo produce entre otras cuestiones algunas carencias a nuestro juicio, por ejemplo no señala con amplitud y claridad la responsabilidad del Gobierno de España en esa deriva de recortes a los servicios básicos, más de 800 millones de recorte presupuestario a Canarias en el 2013, que es una disminución del 15 % del presupuesto de la comunidad autónoma, afectando al empleo, a la dependencia y a la pobreza, etc.El margen de autonomía financiera de la Comunidad Autónoma es del 40%, y por tanto 800 millones son el 20% de la financiación estatal comprometida, desde nuestro grupo hemos presentado dos mociones que tienen que ver aprobadas en este Pleno con la situación de los bancos de alimento y los programas europeos de ayuda alimentaria, en la que proponía crear un fondo estatal de emergencia para las familias en situación de pobreza y exclusión social, un fondo de 1.000 millones de euros, significaría que para Canarias cerca de 6 millones de euros de ese fondo. Por otra parte, nos sorprende que la moción no contenga ningún compromiso dirigido al Gobierno Local, al Ayuntamiento, en los todavía nonatos y ya veremos si nace con forseps parece, presupuestos del 2013 en relación a la pobreza en Telde, por tanto pedimos que se incorporen esas dos cuestiones. Lo de la declaración de la renta, por otra parte, aunque nos parece bien, nos parece una medida voluntaria, en el fondo significa estar tapando con recursos privados lo que debe ser un compromiso de las instituciones públicas, pero en fin, como se habla de una medida solidaria nosotros desde luego la respaldamos, por tanto, pues, lo que proponemos a NC, es la inclusión de dos puntos

- La necesidad de un Plan Estatal de la Emergencia contra la pobreza, dotada con 1.000 millones de euros.
- Y que el Ayuntamiento de Telde incremente en los presupuestos del 2013 la dotación económica de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	19/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				


D: Pablo Rodríguez Valido: en primer lugar aprovechar desde el grupo de CC, felicitar al portavoz del P.P., Don Fran López por su reciente paternidad muchas felicidades y nada simplemente posicionarnos en el voto, estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar a favor.

Dña. Minerva del Cristo Santana González: la dificultosa situación económica de las familias del municipio, la situación de exclusión social, de desigualdades sociales, de pobreza, constituye sin lugar a dudas una preocupación máxima de este grupo de gobierno y por ello hemos trabajado duramente durante el tiempo que llevamos gobernando, en la erradicación de la pobreza, la eliminación de cualquier tipo de desigualdad social y consideramos que todos los puntos que vienen en esta moción han sido objeto de conversaciones, de negociaciones con otras instituciones para conseguir lo que ya se pretende con esta moción. Ha sido un duro trabajo realizado por esta que les habla, de negociaciones permanentes, de intentar que se dote con mayor recursos económicos a esta Dirección de Gobierno para solventar la situación que representa a muchas familias del municipio, pero no obstante ello, considero que cuando se trata de paliar estas situaciones tan dificultosa para muchas familias y que yo personalmente me encuentro día a día no sobran los esfuerzos y creo que precisamente la división de grupos no conduce a nada sino a todo lo contrario, y que lo ideal es aunar todos los esfuerzos oportunos para que esta situación remita lo antes posible y que el desgraciado aumento progresivo de la situación de pobreza se frene y empiece a remitir lo antes posible, por ello anuncio de mi grupo el voto favorable para esta moción, y por último para terminar por mi parte como Directora de Gobierno concretamente de esta Área tan delicada y tan sensible que me toca dirigir y por ser precisamente la persona que posiblemente sea una de las que más de cerca viva las situaciones de necesidad de las familias, me gustaría agradecer al proponente de la moción en este caso la preocupación que tiene por las necesidades de las familias que es una preocupación compartida por mi grupo y en la que reitero, trabajamos día a día muy duramente para que remita lo antes posible y con muchísima celeridad asimismo me gustaría adelantar y agradecer al resto de concejales que en el momento de la votación proceda a emitir un voto favorable a la misma, adelantarle también mi agradecimiento por la parte que me toca, por ser precisamente como decía antes la persona que más de cerca vive las necesidades de los ciudadanos.

D. Francisco López Sánchez: primero agradecer a todos las muestras de cariño y satisfacción por el nacimiento de mi hija, lo primero el posicionamiento del voto, vamos a votar a favor de la propuesta, no solo de la propuesta que ha hecho el grupo NC-CCN, sino de la enmienda que ha presentado D. José Alcaraz, si tiene a bien acuerdo el proponente aceptar ambas.

Alcaldesa: dice que en primer lugar hay que preguntar al proponente de la moción si se acepta las enmiendas formuladas por el Partido Socialista.

Dña. Gloria Cabrera Calderín (NC-CCN): absolutamente de acuerdo que se incluyan las enmiendas que nos plantea el Partido Socialista y además queremos añadir que cuando hablamos de un aumento en las partidas de esta Institución, cuando se hagan los presupuestos municipales en la partida de emergencia social, nosotros también nos gustaría que se creara una estructura rigurosa

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	20/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

y consolidada que nos permita poner en marcha mecanismos de gestión adecuado que nos permitan y que para poder conseguir la capacidad de gastos en relación a la partida de emergencia social, que estamos dispuesto a colaborar y simplemente agradecerles a todos que su voto favorable para esta problemática que estamos viviendo a nivel estatal.

Alcaldesa: vamos a proceder a la votación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD.

Sometida la presente moción enmendada a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

Alcaldesa: me indica el portavoz del PP si es posible alterar el orden del día, si los grupos están de acuerdo, lleva él un asunto de urgencia y la última de las mociones, para volverse a la clínica con su familia si están de acuerdo en alterar el orden del día en un asunto de urgencia y una de las mociones, ¿están de acuerdo?, muchas gracias.

3.7.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO NC-CCN SOBRE LA “CESIÓN DEL LOCAL DE LA MAJADILLA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN IGNACIO DE LOYOLA” (R.E. N° 4623, DE 14.02.13).

Por D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN) se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“Muchos eran las razones que motivaban al ser humano, en su afán por olvidar el día a día el duro trasiego laboral, que comenzaba con los primeros rayos de sol y terminaba con los últimos de éste, a realizar vida comunitaria en los espacios donde se desarrollan.


Eran los momentos de convivencia vecinal los que agrupaban a los vecinos/as en torno a una tertulia, reuniones, llevadas a cabo en salones o garajes.

Estas tertulias, tienen como hilo conductor la participación ciudadana. Pero siendo un craso error si nos detenemos en el elemento de la tertulia como único trasmisor de la participación popular, se debe abrir el entendimiento de la palabra participación a todo el concepto amplio de la misma. Con el tiempo ese fenómeno ciudadano se fue transformando y generando en la sociedad un factor reivindicativo por la defensa de los intereses del barrio o el desarrollo de actividades comunes de convivencia.

La memoria histórica posee, como bastión principal, la transmisión de generación en generación de nuestra historia; la social, la de un pueblo, en muchos momentos, ajenos a procesos políticos y envueltos en la difícil tarea de sobrevivir en coyunturas poco favorables para ello, y más en sectores de aparcería como es el caso del barrio de La Majadilla, en Telde.

Como ya hemos apuntado con anterioridad, el tiempo de ocio durante los años 30 – 40 – 50 del siglo XX distaba mucho del que tenemos en la actualidad. No por ello mejor, ni peor que el actual; simplemente distinto. Y es que el escaso poder adquisitivo de la mayoría influía notablemente en el desarrollo de actividades lúdicas, de ahí que la masa social colectivizara sus reuniones encuentros y actividades.

Dichos encuentros no sólo se realizaban en sitios cerrados; cualquier lugar, momento y situación se transformaban en excelentes excusas para la realización de los mismos: algunos mejores organizados, y otros no tanto;

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	21/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

unos con vecinos del lugar y en otras ocasiones, con visitantes. Pero, al margen de las características de cada una de las reuniones, eran elementos reales y visibles; dichas reuniones se convirtieron en verdaderos elementos de cohesión social, en un medio a través del cual manifestar multitud de emociones afectivas o no. Todo ello servía, por tanto, como medio articulador de una sociedad cercana a la escasez y al desconsuelo, frente a los potentados, al tiempo que ejercía como elemento de distracción frente a la rutina diaria.

Estos acontecimientos dieron lugar, al nacimiento como fenómeno natural de la Asociación de vecinos/as San Ignacio de Loyola, fundada en el barrio de la Majadilla, en el año 1977. La cual se erigió como pilar unificador de todas las inquietudes y vertientes vecinales del barrio, un barrio unido y donde desde entonces, toda la sociedad del lugar se cernie en torno a esta entidad.

La presión vecinal por tener en un mismo espacio todos los servicios públicos (plaza, iglesia, local social y cancha deportiva) consiguió una partida presupuestaria de 270.000€, con cargo al Plan de Obras del Cabildo de Gran Canaria, para financiar la edificación de la obra denominada “Local Social La Majadilla”, cuyo proyecto en su apartado 1.2. Información Previa, literalmente recogía:

“Antecedentes y Condicionantes de Partida:

Se recibe del promotor la redacción de un proyecto básico y de ejecución de un Local Social a fin de cubrir las necesidades de dotar al barrio de un espacio de reunión para los vecinos destinado tanto al desarrollo de actividades culturales como de esparcimiento ...///...” .

El edificio, fue recepcionado el día 5 de marzo de 2012 por el ayuntamiento y hasta el día de hoy, permanece cerrado y por tanto deteriorándose su interior.


En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone la adopción del siguiente acuerdo,

PROPUESTA

Que por parte del M.I. Ayuntamiento de Telde se realicen las gestiones oportunas para que a la mayor brevedad posible se le haga entrega del local Social a los vecinos del barrio, y en nombre de ellos a la Asociación de Vecinos San Ignacio de Loyola, en torno a la cual se aglutinan otros colectivos del barrio, como son la Asociación Juvenil y la Comisión de Fiestas, todo ello con el fin de cumplir, por un lado con el objeto por el cual fue subvencionado dicho proyecto por el Cabildo de Gran Canaria y por otro con el compromiso adquirido con los vecinos del barrio de La Majadilla.”

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE):D. Pedro no son buenos momentos para la lírica, ni siquiera la lírica vecinal ni de la convivencia por ello creo que la reivindicación de la vida social vía histórica a pie de calle, nunca viene mal, pero en estos tiempos sea aun más necesario, mejor pasemos de todas formas de la lírica a los hechos, estamos en una inversión del Cabildo para un local social que lleva un año cerrado, por cierto igual que otros locales que hemos denunciado en este Pleno de forma reiterada mostrando en cierta forma la desidia con la que se actúa no, por tanto nos parece razonable la propuesta de gestión de uso para los colectivos del barrio diría los colectivos sociales del barrio y me adelanto ya, porque creo que la respuesta del grupo de gobierno va a ser que quiere que este allí la oficina de distrito, parece ser, yo creo que son dos cuestiones compatibles buscando fórmulas de compatibilidad, siempre es posible. Muchas gracias.


D. Francisco A. López Sánchez: si bien es cierto que el edificio se pide y se hace para un encuentro, un local social, no es menos cierto que la Corporación ha tomado la misma decisión que hemos tomado nosotros en el Valle de los Nueve, va a ser un edificio para el disfrute y uso de

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 22/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

todos los colectivos del barrio, que decidimos instalar allí la Concejalía de Distrito que preside D. Fidel Ruiz , y no ha habido ningún problema de uso por parte de ningún colectivo que quiera usarlo y que quiera disfrutar de un bien que hemos pagado entre todos con nuestros impuestos no tiene porqué ocurrir una cosa distinta en el barrio de La Majadilla, puesto que el concejal de distrito, habitante de la zona, ha decidido y así lo hemos estimado en el gobierno, que las concejalías de distrito tengan la sede en el barrio de La Majadilla y puedan compartir el uso todos los colectivos que desee, pues disfrutar de un bien que hemos pagado todos con nuestros impuestos, máxime cuando en el mismo barrio tienen otro edificio que creo que también es público que comparten con todo el resto de los colectivos, ceder en exclusiva a alguien en particular creo que eso no va a ningún lado e instalar una dependencia pública como es una concejalía de distrito que sirve para mejorar y engranar y hacer caminar a todos los colectivos sean culturales, deportivos, asociativos e implantar la administración en un distrito como el que comparte el barrio de La Majadilla. Creo que es la mejor opción y por eso hemos decidido que la concejalía de distrito esté en el barrio de La Majadilla, pero todo el resto de los locales, todo el resto de los espacios, pueda ser usado por todos y cada uno de los colectivos que al ayuntamiento pertenezcan.

D. Pedro Galván Díaz Espino (NC-CCN): lo primero esto fue un proyecto que fue aprobado por unanimidad en su momento, en la Comisión de Pleno que hubo el otro día, me dio la sensación que la posición del grupo de gobierno no iba por ahí, me dio la sensación, vamos haber la historia de Telde es la historia de los barrios, la historia de Telde es la historia de hombres y mujeres que conformaron durante estos treinta años como mínimo juntas directivas que iniciaron un proceso primero por los servicios básicos de los barrios, alcantarillas, saneamientos por supuesto aceras, asfalto, agua, y luego se implicaron (digo por que llevo treinta años en el movimiento social de Jinámar) y luego se implicaron en el movimiento de lo social ,de lo público, como socializar lo público y por eso se implicaron en presentar alegaciones y propuestas a los planes generales sucesivos para que los barrios también tuviesen zonas públicas que socializaran la vida de sus vecinos y vecinas, me refiero zonas públicas como locales sociales, colegios, canchas deportivas e incluso hasta iglesias como Dios manda, y entonces es importante de tener en cuenta este concepto. La historia de Telde es la historia del movimiento social y ciudadano que hombres y mujeres, durante muchos años, han dado la vida, su sudor e incluso a veces sus lágrimas, cuando sus peticiones no eran aceptadas, la propuesta de hoy nosotros vamos a seguir manteniendo por supuesto la moción porque creo que ese colectivo o esos colectivos que están en La Majadilla que son dos o tres como mínimo, han luchado durante tantos años para estar en ese local social y nosotros nos mantenemos en la posición inicial.

Sometida la presente moción a votación, la misma es rechazada por once votos a favor (NC-CCN y MIXTO PSOE), catorce votos en contra (PP, CIUCA y MIXTO CC) y dos abstenciones (MIXTO MÁS POR TELDE).

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 23/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

6.- ASUNTOS DE URGENCIA

6.1.- EXTINCIÓN DE LAS FUNDACIONES CANARIAS DE CULTURA Y OCIO, DE DEPORTES Y DE SERVICIOS SOCIALES DE TELDE.

Se vota la urgencia y se aprueba por 14 votos a favor (PP, CIUCA, MIXTO CC) y 13 abstenciones (NC-CCN, MIXTO PSOE, MIXTO MÁS POR TELDE).

Por D. Darío López Sánchez, Director de Gobierno del Área de Hacienda, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

“Visto el expediente administrativo relativo a la extinción de las Fundaciones Canarias de Cultura y Ocio, de Deportes y de Servicios Sociales de Telde.

Visto el acuerdo plenario de fecha 18 de octubre de 2001 por medio del cual se crearon dichas fundaciones, previa aprobación de sus respectivos Estatutos por acuerdo plenario de 21 de junio de 2001.

Vistos los informes emitidos por los departamentos afectados a raíz de los continuos requerimientos recibidos de la Audiencia de Cuentas, en los que, en esencia, se viene a constatar la inactividad de las Fundaciones Canarias creadas por este Ayuntamiento.

Visto el Informe nº 932, de 23 de febrero de 2012 del Tribunal de Cuentas en el que recomienda disolver y liquidar las fundaciones constituidas que no desarrollen actividad durante un periodo continuado de tiempo.

Visto el Informe emitido por el Secretario General del Pleno y sus Comisiones de fecha 21 de febrero de 2012 que se da por reproducido, y en el que se establece el procedimiento a seguir para extinguir las Fundaciones Canarias de Cultura y Ocio, de Deportes y de Servicios Sociales de Telde.

Por todo lo expuesto, una vez acreditada la conveniencia y necesidad de extinguir las fundaciones referidas, en ejercicio de las atribuciones y competencias que me vienen delegadas por la Sra. Alcaldesa Presidenta, propongo que por el Ayuntamiento Pleno se adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la extinción de las Fundaciones Canarias de Cultura y Ocio, de Deportes y de Servicios Sociales de Telde.


Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- Una vez resueltas se aprobará definitivamente la extinción. En caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la extinción de las Fundaciones.

Cuarto.- Cumplimentados los trámites anteriores se remitirá el expediente al Protectorado de Fundaciones Canarias para su aprobación y, en caso de ser favorable, se formalizará la extinción en escritura pública y se inscribirá en el Registro de Fundaciones de Canarias.

Sometida la propuesta a votación la misma es aprobada por 14 votos a favor (PP, CIUCA, MIXTO CC) y 13 abstenciones (NC-CCN, MIXTO PSOE, MIXTO MÁS POR TELDE).

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 24/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

6.2.- LA CONCESIÓN DEL PREMIO CIUDAD DE TELDE, EN LA MODALIDAD PLACA AL MÉRITO SOCIAL, A DÑA ADELA BAEZ MAYOR.

Se vota la urgencia y se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

“Visto el expediente tramitado por la Concejalía de Igualdad y Derechos de la Mujer, y

Visto el informe y propuesta de resolución elaborado por el Jefe de Servicio del Gabinete de ésta Alcaldía

En virtud de lo que antecede, en ejercicio de las atribuciones y competencias que le confiere a ésta Alcaldía la vigente normativa de Régimen Local, elevo a la consideración, para su debate y probación, si procediere, de la siguiente

Propuesta de Acuerdo.

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Telde, en sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2013, por unanimidad/mayoría absoluta, otorga el Título de **PREMIO CIUDAD DE TELDE, en la modalidad del Mérito Social,** a **Dña. Adela Báez Mayor;** la cual, en el quehacer ejemplarizante como mujer teldense, prestigiosa farmacéutica nacida en 1904, y Doctora en Farmacia en 1933, estableció su residencia como farmacéutica en la C/. León y Castillo, del barrio de San Juan de Telde; por todo lo cual, y demás méritos reconocidos en el expediente, le hace merecedora de esta distinción como trabajadora y mujer.

SEGUNDO.- Que por parte de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer se lleven a cabo los actos adecuados y precisos para el reconocimiento público, con instalación de una Placa Conmemorativa en el frontis de la vivienda situada en la C/. León y Castillo, nº, donde la misma vivió.

TERCERO.- Acordar, que el texto de la citada Placa ha de ser el siguiente:

**LA CIUDAD DE TELDE
A SU INSIGNE HIJA
DÑA. ADELA BÁEZ MAYOR
(1904-1981)
PRIMERA DOCTORA FARMACÉUTICA DE CANARIAS
8 DE MARZO DE 2013**

CUARTO.- Que por la Concejalía de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Mujer se realicen las gestiones y contactos oportunos con la familia de la premiada, con las personas y entidades de la Cultura de Telde, y se dé cuenta del presente acuerdo al Sr. Cronista Oficial Don Antonio María González Padrón, al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas, así como a los farmacéuticos y farmacéuticas instalados en la actualidad en nuestro municipio”.

Sometida la propuesta a votación la misma es aprobada por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes.

6.3.- RATIFICAR LA TOMA CONOCIMIENTO DE LA ADENDA, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

25

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 25/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

Por D. Francisco A. López Sánchez se explica la urgencia.

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): decir que si tal como dice D. Fran López fue la semana pasada en la Junta de Gobierno, tiempo ha tenido el gobierno local para remitir a los grupos del expediente, para informarnos y, por tanto, venir advertidos de este trámite porque efectivamente yo creo que tal y como se plantea es prácticamente un atropello.

D. Francisco A. López Sánchez: se llevó a la Junta de Gobierno Local en la que usted forma parte y si no forma parte un miembro del grupo mixto como invitado, forman parte de la Junta de Gobierno Local, usted y D. Pedro Galván, se tomó conocimiento en la Junta de Gobierno Local, la Consejería esta semana nos comunica que además de tomar conocimiento en la Junta de Gobierno Local, lo vayamos a ratificar a Pleno, sólo con el acuerdo de Junta era válido pero la Consejería estima que además del acuerdo de Junta ratificamos en el Pleno, simple y llanamente es por lo que viene por urgencia, no es por otra cosa, pero le recuerdo que el expediente completo se llevó a la Junta de Gobierno Local en la que su grupo mixto forma parte de la misma.

Se vota la urgencia y se aprueba por 14 votos a favor (PP, CIUCA, MIXTO CC) y 13 votos en contra (NC-CCN, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE).

Por D. Francisco A. López Sánchez, Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

“De conformidad con las competencias que me han sido conferidas mediante Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I Ayuntamiento de Telde, visto Informe- Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Urbanismo, con fecha **19/02/13**, se eleva la siguiente:


PROPUESTA DE ACUERDO

RESULTANDO que con fecha 6 de Julio de 2012, el Equipo Redactor Ingeniería Técnica Canaria S.A, como equipo redactor del Avance del Plan General de Ordenación de Telde, aporta Un ejemplar del Documento de avance del Plan General de Ordenación de Telde, así como Informe de Sostenibilidad Ambiental.

RESULTANDO Con fecha 24 de julio el Pleno del ayuntamiento de la ciudad de Telde Aprobó el Documento de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación del municipio de Telde, tanto este documento como el P.G.O. de Telde, en su adaptación a las determinaciones del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias aprobado por D.L. 1/2000, de 8 mayo, que fue aprobado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 4 de febrero de 2002, publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 19, de fecha 8 de febrero de 2002, así como, la publicación de la correspondiente Normativa Urbanística en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, núm. 19, de fecha 13 de febrero de 2002,

RESULTANDO con fecha Febrero 2.013, se aporta Adenda relativa a la documentación complementaria del Informe de Sostenibilidad Ambiental al Plan General de Ordenación de Telde, Avance / Adaptación Plena que dice en Antecedentes y Objetivos: Habiendo recibido informe de fecha 7 de Diciembre de 2012 relativo **al Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan General de Ordenación de Telde (Fase de Avance)** emitido por Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (GESPLAN), en el que requiere la incorporación en dicha documentación de evaluación de impacto ambiental de la “evaluación ambiental de las alternativas de ordenación del municipio

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 26/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

consideradas, incluyendo la alternativa cero”, como contenido necesario para, en la actual fase de tramitación el PGO, dar correcto cumplimiento a la Resolución de 10 de agosto de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 4 de agosto de 2006, relativo al Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad Ambiental de los Planes Generales de Ordenación, la presente Adenda tiene por finalidad subsanar dicha falta de contenido, para lo que se aporta a continuación un “examen y análisis ponderado de las diferentes alternativas contempladas para la ordenación del municipio de Telde, incluyendo el de los efectos diferenciales de cada una de ellas sobre el medio ambiente y su grado de adecuación a los criterios y objetivos ambientales definidos”.

CONSIDERANDO que con fecha 14 de abril se aprueba la Ley 19/2003, de Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, Boletín Oficial de Canarias nº 73, de 15 de abril correcciones de errores B.O.C. nº 91 de 14 de mayo de 2003.

CONSIDERANDO Que mediante Decreto 277/03, se aprueba el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, publicado en el B.O.C. de fecha 1 de diciembre de 2003, nº 1912, y en el B.O.P. nº 120 de fecha 23 de junio de 2004.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 31, 32, 42 y 45 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/00.

CONSIDERANDO que con fecha 26 de enero de 2012 se publica en el B.O.C., Acuerdo de la COTMAC de fecha 23 de diciembre de 2011, relativo a la Declaración de Caducidad del Procedimiento de Adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Telde a las Directrices de Ordenación General, y a las Directrices de Ordenación del Turismo del Canarias y de la reproducción de la iniciativa con la conservación de los trámites efectuados hasta el momento, según petición realizada al efecto por este Ayuntamiento, no obstante y al objeto del que el procedimiento a seguir cuente con todas las garantías jurídicas se procede a la Aprobación desde la fase de avance.

CONSIDERANDO.- Que en el art. 78 y ss. del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, viene establecido el procedimiento de aprobación de los Planes Generales de Ordenación.

CONSIDERANDO.- Que el art. 3.3 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establece que, “En los términos previstos en el art. 4, se someterán asimismo, a evaluación ambiental cuando se prevea que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente:

- a. Los planes y programas que establezcan el uso de zonas de reducido ámbito territorial.
- b. Las modificaciones menores de planes y programas.”


CONSIDERANDO.- Que el art. 4 de la Ley 9/2006, de 28 de abril establece que:

1. En los supuestos previstos en el art. 3.3, el órgano ambiental determinará si un plan o programas, o su modificación, debe ser objeto de evaluación ambiental. Para ello se consultará previamente al menos a las administraciones públicas afectadas a las que se refiere el art. 9.

CONSIDERANDO.- Que el art. 24 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, establece que:

“1.- Serán objeto de evaluación, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la formulación, revisión o modificación sustancial, de la totalidad de los planes que integran el sistema de planeamiento de Canarias”.

CONSIDERANDO que con fecha 12 de febrero de 2013 se aprueba por la Junta de Gobierno Local la Adenda Relativa a la documentación complementaria al Informe de Sostenibilidad Ambiental según los requisitos de la Ley 9/2006 de 28

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 27/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

de abril, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, Redactado por Evalúa. Soluciones Ambientales, S.L. siendo el Autor, D. Rosendo J. López López.

VISTO el expte administrativo, informes emitidos, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Telde la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- RATIFICAR LA TOMA CONOCIMIENTO DE LA ADENDA, documentación complementaria al Informe de Sostenibilidad Ambiental según los requisitos de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, Redactado por Evalúa. Soluciones Ambientales, S.L. siendo el Autor, D. Rosendo J. López López.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO a la Consejería de Obras Públicas Transporte y Política territorial, Dirección General de Ordenación del Territorio”.

Sometida la propuesta a votación la misma es aprobada por 14 votos a favor (PP, CIUCA, MIXTO CC) y 13 votos en contra (NC-CCN, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE).

En este momento abandona el Salón de Plenos D. Francisco A. López Sánchez.

3.3.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO MIXTO MÁS POR TELDE RELATIVA A LA “REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE TELDE” (R.E. Nº 4033, DE 11.02.13).


Por D.Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE) se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“PRIMERO.- El pasado 30/03/2012 por parte del actual Grupo de Gobierno (PP-AFV-Ciuca y CC) aprobaron un sangriento Plan de Ajustes en base al RDL 4/2012. En dicho documento aparece recogido literalmente *“Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana: el coeficiente actualmente en vigor es el 0,425, siendo el mínimo el 0,4, y el máximo el 1,10. Por ello se propone una actualización gradual de 0,1 al año empezando en el año 2012 (subida aprobada por el Estado) hasta el año 2016, excepto para el año 2013 que sería de 0,2. Cada 0,1 supondría 1.294.821 euros adicionales, de tal forma que, en el 2016 se obtendrían 7.732.673 euros adicionales a la recaudación del ejercicio 2011 que fue de 12.948.214,37 €”.*

SEGUNDO.- El Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, Real Decreto 1020/1993 de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana., contempla en su artículo 21 que la Dirección General del Catastro podrá llevar a cabo actuaciones de inspección conjuntas con los ayuntamientos y entidades que ejerzan la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a petición de los mismos.

En su artículo 23.2 dice:

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 28/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

El valor catastral de los inmuebles no podrá superar el valor de mercado, entendiendo por tal el precio más probable por el cual podría venderse, entre partes independientes, un inmueble libre de cargas, a cuyo efecto se fijará, mediante orden del Ministro de Hacienda, un coeficiente de referencia al mercado para los bienes de una misma clase

Y en su artículo 28.3 apartado a) Establece lo siguiente:

El procedimiento de valoración colectiva podrá ser:

a) De carácter general, cuando requiera la aprobación de una ponencia de valores total. Este procedimiento, en el que se observarán las directrices que se establezcan para garantizar la coordinación nacional de valores, sólo podrá iniciarse una vez transcurridos, al menos, cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y se realizará, en todo caso, a partir de los 10 años desde dicha fecha.

En este Municipio se tramitó procedimiento de valoración colectiva de carácter general en el ejercicio 2001, originando que los nuevos valores catastrales tuvieran efecto el 1 de enero de 2002 estando en la cresta de la burbuja inmobiliaria, lo cual supone que los valores de mercado estaban muy por encima de los valores de hoy en día, se produce una valoración catastral en la Ciudad de Telde, implicando esto que estamos pagando un IBI por encima de lo que pagaríamos si se hiciera la revisión catastral hoy en día. Más aún teniendo en cuenta que el precio de la vivienda en Canarias ha caído en torno a un 25%.


Por tanto se dan dos circunstancias, una, los valores actuales en comparación a 2002 no se han ajustdo por parte de este Ayuntamiento al nuevo mercado inmobiliario. Y mucho menos a la situación económica actual de un gran número de familias en este Municipio.

Y dos, entendemos, visto el propio Decreto, que el pasado año, por Ley, se tenía que haber llevado a efecto dicha revisión.

Por todo ello, por medio de la presente **MOCIÓN**, es por que venimos a **SOLICITAR** al Ministerio de Economía y Hacienda que proceda con carácter urgente a la revisión general de la actual ponencia de valores catastrales del municipio de Telde. Esta ponencia de valores actualmente vigente data del año 2002, quedando evidente que existen diferencias sustanciales entre los valores de mercado actuales y los que sirvieron de base en el año 2002 para la determinación de los valores catastrales actuales.

Esta situación, es claramente injusta y atenta al criterio legal de que el valor catastral en ningún caso puede ser superior al valor de mercado, y que debe ser determinado de tal forma que esté lo más aproximado al 50 por ciento del mismo, repercutiendo gravemente esta situación y la subida del I.B.I. establecido por este Grupo de Gobierno en el Plan de Ajustes a los Ciudadanos Teldenses.”


D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): gracias bueno lo de particularmente al grupo de gobierno, en fin pedírsele a todos los grupos sería también estupendo, entiendo que usted pida la responsabilidad del grupo de gobierno pero aquí estamos como grupo, y no se preocupe por la innovación., la innovación en política apenas existe, apenas existe la innovación en política y siempre es producto de acuerdo, y siempre es producto de consenso . Yo D. Juan Francisco permítame decir que añadiría lo de sangriento, sanguinario, sanguinario porque sangrientos son los resultados posiblemente y sanguinaria son las intenciones del Plan de Ajuste y las subida impositivas, ya pagamos 900.000 € más en 2012, los vecinos y las vecinas de Telde por impuesto estatal 900.000 € más, por la subida del IBI que hizo el gobierno de España en el 2013, como se ha dicho en la moción se reitera, se añade la subida impositiva que este gobierno local aprobó. La actualización de la ponencia de valores es una exigencia que a mí me parece absolutamente

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 29/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

razonable, porque el incremento estatal del IBI ha significado un 10%, el local va a significar cuando termine su aplicación mucho más en el 2016, mucho más, pero como bien se decía hay municipios como el de Ingenio que ha acordado revisar la ponencia de valores y el propio D. Darío López le voy recordar que en una entrevista decía habrá una nueva ponencia de valores, lo que significa que se actualizará el valor catastral fue unas declaraciones hace tiempo, lo que pasa es que digamos las palabras vuelan lo escrito permanece, y esto era el 21 de abril de 2012 del año pasado, hace casi un año, por tanto, estamos de acuerdo claramente en relación a la revisión a la ponencia de valores en los términos que se plantean en la moción, y en todo caso también creemos que el Ayuntamiento debe buscar cara a los contribuyentes fórmulas de pago que permitan, digamos que esas subidas no recargue tanto, ya dijimos en una propuesta de nuestra parte en la ordenanza que era aumentar la progresividad del impuesto que ya es progresivo.

D. Carmelo Reyes Rodríguez: en primer lugar Sr. Artiles yo quería hacerle una propuesta, visto esta moción a mí me surgen dudas sobre evidentemente que la intención sea por un lado y lo que se consiga sea otra, es decir realmente si se llega a esa revisión de ponencias catastrales, yo creo a mi forma de entender que se va a conseguir el efecto contrario y por eso como tengo esa duda si usted mantiene la moción nosotros nos vamos a abstener, la moción que salga para adelante con los votos de quién la quiera apoyar, pero también asumiendo la responsabilidad, por eso, yo me atrevería a decirle, creo que sería bueno que la retirase y que usted se asegure de que realmente no va a conseguir el efecto contrario que al revisar la ponencia de valores realmente lo que estamos haciendo es volver a subir los impuestos, yo creo que no hay prisa para que sea en este Pleno que perfectamente cabe la posibilidad ante la duda de retirarla y volverla a presentar en el próximo Pleno y si usted está completamente seguro, yo también haré mis indagaciones no tendría inconveniente en apoyarla pero a día de hoy yo sinceramente le digo que si usted asume la responsabilidad política que conlleva esa subida del tipo, que estoy seguro que no es su intención, pero yo creo que por lo menos ante la duda es mejor esperar. Gracias.


D. Darío López Sánchez: antes de comenzar voy a hacer una exposición del grupo al que pertenezco, aclararle al Sr. Alcaraz que descontextualizar una frase puede tener o puede dar lugar a errores, sí es cierto que hice esa afirmación pero no es menos cierto que la hice relacionada con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana que esta institución está sacando adelante, cuando ocurra probablemente habrá ese nuevo estudio. Y ya con respecto a la moción sí que me gustaría decir que estando de acuerdo parcialmente con algunas cuestiones, estoy de acuerdo con que es totalmente injusto que si se grava el valor de un bien ese valor no se ha actualizado en el tiempo y tengamos que remitirnos a una valoración que se hizo en nuestro caso, creo que hace más de una década, no es menos cierto que ya está el Departamento de Catastro, en este caso, la Dirección General de Catastro, creo que lleva hacia delante una iniciativa a través de la cuál desaparezcan las ponencias de valores y se actualicen los valores anualmente para que la ciudadanía pague realmente lo que vale su propiedad en cada momento y no se de en la paradoja que se ha dado en estos últimos ejercicios en los que el valor de los bienes han cambiado notablemente, ha subido y ha bajado en los últimos años y al final la ciudadanía en el momento que se le haya hecho la ponencia probablemente tendrá un valor que no se ajusta a la realidad de hoy. Donde si albergó serias dudas es en el resultado de esa revisión en la actualidad, porque elegir

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 30/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

o decidir o tratar de intuir en qué momento se encuentra el mercado inmobiliario comparado con el momento en que se calculó el valor de los bienes de nuestro municipio o el de la ponencia de valores que se ha hecho en nuestro municipio a mi me parece aventurarse demasiado en saber el resultado y que eso al final será un beneficio para la ciudadanía, pero no será mi grupo el que bloquee esta iniciativa por lo que nosotros lo que haremos será optar por abstenernos si la moción continua hacia delante.

D. Juan Fco. Artilles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): decirle a D. José Alcaraz que lo de particularmente, la petición de la aprobación era generalizada pero particularmente porque son iniciativas que el propio Partido Popular, Coalición Canaria y su partido el PSOE en Lanzarote están llevando a cabo, bien apunta usted que el municipio de Ingenio, el fondo como dije antes o el objetivo de la moción es una revisión a la baja por supuesto D. Carmelo, yo no soy técnico en la materia y con los datos actuales en el mercado inmobiliario bien apuntan que han bajado su precio un 25% y hasta un 30% y en algunos casos hasta un 40%. Como bien dije antes la decisión final la responsabilidad será determinada por los propios técnicos pero lo que se intenta copiando, digamos imitando, mientras decía el Sr. Alcaraz que en política innovar o copiar si es bueno que se haga, lo que se están o se está pidiendo por parte de otros municipios es una revisión por supuesto a la baja, ¿que tienen dudas de que los valores del 2002 estén por debajo de los actuales o por encima de los actuales?, bueno yo mantengo que los estudios que se hacen públicos ahora mismo indican claramente que están por encima, pero vuelvo y repito, no me responsabilice a mí, responsabilice luego a los técnicos que lo van a revisar que son los que tendrán que tomar la decisión de actualizarlos o no, la idea, el objetivo fundamental es que la revisión sea a la baja, por supuesto, no al alza, de todos modos bien decía D. Darío López el cambio de la Ley, pero yo entiendo que la ley en cierto sentido comprometía u obligaba a que el año pasado de forma automática eso se solicitara, cosa que no se hizo, no entiendo las razones tampoco, el futuro no sé cual va a ser, ¿que se puede hacer como dice la Directora Provincial del Catastro a 31 de marzo? también lo pongo en duda porque la propia ley aprobada en diciembre del año pasado dice que teníamos tiempo hasta el 31 de enero para presentarlo ante el Ministerio, por lo tanto, si este proceso se pone en marcha, en el supuesto de que existiese algún beneficio o algún perjuicio, vamos a dejar el beneficio de la duda a D. Carmelo Reyes, se empezaría aplicar como mucho en el año 2015, como mucho si se consiguiese esa revisión, por lo tanto yo entiendo y mantengo que la revisión no solo es digamos necesaria porque los valores han cambiado sino porque en cierto sentido la ley nos obliga, era el artículo que comentaba antes, es decir, estamos en ello, es decir en Lanzarote se amparan en la propia ley que regula en este caso las leyes catastrales en este sentido y con el mismo argumento que estamos planteando nosotros están instando o negociando directamente con la Directora General para que eso se ponga en marcha, por lo tanto, en principio, a mi no me cabe ninguna duda si el resto las tiene pues oiga esperemos a que los técnicos determinen y el espíritu, el objetivo, no es una subida todo lo contrario que se rebaje la presión fiscal más que subirla ese es el objetivo nuestro. Nada más

Sometida la presente moción a votación, la misma es aprobada por trece votos a favor (NC-CCN, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE), y trece abstenciones (PP, CIUCA y MIXTO CC).

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 31/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

3.4.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO NC-CCN REFERENTE A “LA CASA-MUSEO SAULO TORÓN ” (R.E. N° 4274 DE 12.02.13).

Por Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge (NC-CCN) se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“ Saulo Torón Navarro, nace en la ciudad de Telde, Gran Canaria el 28 de junio de 1885 y muere en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el 23 de Enero de 1974. Junto a Tomás Morales y Alonso Quesada está considerado como una de las máximas figuras del modernismo poético canario. Pertenece a la llamada Escuela Lírica de Telde, que junto a Fernando González Rodríguez, Luís Báez Mayor, Patricio Pérez Moreno, Hilda Zudán y Montiano Placeres Torón, se desarrolló en esta localidad a principios del siglo XX.

Hombre de extraordinarias virtudes, de carácter sencillo y afable hizo de su rica poesía un vehículo de sentimientos íntimos, en donde la amistad está siempre presente. Su poesía está muy lejos de ser grandilocuente.

Su amor a la Isla y sobre todo al Atlántico que le circunda le hace el gran cantor del mar, junto a su amigo Tomás Morales.

Su casa natal es un edificio de unos trescientos metros cuadrados de superficie. Construidas en los albores del S. XVIII. Se encuentra enclavada en la antigua Calle Real, hoy llamada León y Castillo.

Durante años vivió el poeta en ella ,hasta que cambió de domicilio particular a Las Palmas de Gran Canaria, aunque esto no fue óbice para que en el transcurso de su larga vida continuara vinculado a Telde, concretamente al Barrio de San Francisco, conjunto Histórico Artístico Nacional dese 1981.

En estos años desde el Ayuntamiento de Telde y desde el Cabildo de Gran Canaria se han venido realizando sucesivas publicaciones que han mantenido viva la llama de Saulo Torón y de la Escuela Lírica. Asimismo Telde mantiene un recorrido o Ruta Literaria, que partiendo de la Casa-Museo León y Castillo, recorre la zona fundacional de la ciudad y las casa natales de sus siete poetas más importantes, haciendo partícipes a casi siete mil personas, anualmente, del gusto por la literatura.

La importancia de contar en Telde con un Centro de Estudios y de Difusión de la literatura hecha en Canarias, justifica cualquier acción encaminada a llevar a buen puerto tal iniciativa.


Con esta moción pretendemos materializar una iniciativa para convertir la casa natal del poeta Saulo Torón en Casa-Museo, propuesta que cuenta con el apoyo de personas del ámbito de la literatura tanto de la ciudad de Telde como de Gran Canaria, así como del Cronista Oficial de la ciudad.

SOLICITA para su Acuerdo Plenario que:

1.- El Ayuntamiento de Telde insta al Gobierno de Canarias a que se realicen las gestiones oportunas a través del departamento de Cultura, coordinadamente con el Cabildo de Gran Canaria , que permitan que la casa natal del poeta sea convertida en Casa- Museo Saulo Torón.

2.- Que el Ayuntamiento de Telde realice las gestiones oportunas con la familia del poeta para que la casa pase a ser patrimonio municipal.”

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	32/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

D. José Alcaraz Abellán (MIXTO PSOE): nosotros teníamos efectivamente algunas dudas, la ha intentado despejar la concejala de Nueva Canarias, Dña. Carmen Hernández, aún persisten de todas formas, aún persisten y diré algunas de las cuestiones que yo creo que efectivamente esto sería un impulso importante para la cultura en Telde, es verdad que el papel de las casas museos está muy discutido desde el punto de vista museográfico y desde el punto de vista didáctico, es verdad seamos conscientes de que eso es así, soluciones de ese tipo que no significaran un coste o un coste mínimo, de todas formas, yo pienso que deberíamos en esta moción intentar llegar a un consenso si es posible, me parece muy interesante pero digo algunas de las dudas que mantenemos.

D. Daniel Martín Castellano: vamos a anunciar el apoyar la moción entre otros motivos, porque ya mi compañero D. Pablo Rodríguez entre otros miembro de este gobierno han mantenido reuniones con los propietarios actuales y también por los motivos que ahora esgrimía el propio D. José Alcaraz el cómo exponer de alguna manera su representación dentro del grupo de la escuela lírica, como grupo de poetas canarios, pero queremos además proponerle una enmienda a su moción, queremos que incluya que se inste al Gobierno de Canarias que el próximo día de las letras canarias sea dedicado a la figura de este poeta de Saulo Torón.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: el Partido Popular también va a votar a favor de esta moción.

Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge (NC-CCN): bueno este es el turno de cierre Sra. Alcadesa me imagino, ¿verdad?, en relación a las dudas del Sr. Alcaraz en el sentido de las casas museos, efectivamente igual que las bibliotecas están cuestionadas, es decir, cuestionada en el sentido de que vivimos en el Siglo XXI, y se impone innovar y se impone la creatividad pero eso no cuestiona en sí lo que es el objetivo final, lo que tenemos que reinventar la forma de divulgar la cultura, por tanto, de acuerdo con que hay que innovar y crear, pero creo que el fondo no puede ser que desaparezca ni la bibliotecas ni las casas museos, sino reorientar las políticas para favorecer la innovación, la creatividad y el fomento de las nuevas tecnologías, en relación a la producción poética dice usted bien, también tuve oportunidad de hablar este tema con la familia de Saulo Torón, es verdad que el fondo bibliográfico es de la Universidad, pero también es verdad que existen posibilidades y también eso lo hemos estado trabajando de llegar a un acuerdo, a un convenio con el Consejo Económico y Social de la Universidad, para que de alguna manera Telde se pueda aprovechar de esos fondos bibliográficos, incluso por la vía de las nuevas tecnologías, que también está bastante desarrollada la divulgación en este sentido por parte de la Universidad. Además, no estaríamos hablando solo de una casa dedicada solo a la figura de Saulo sino a todo lo que ha sido la poesía, la escuela lírica, por tanto, podríamos disponer de otros fondos y también me lo ha hecho llegar el cronista, en relación al aspecto económico para el Ayuntamiento, porque creo que es eso lo que nos debe importar a nosotros, es decir, que el Gobierno de Canarias y del Cabildo que ya destina fondos a la divulgación cultural en otros municipios en Gran Canaria y en otras islas de Canarias no debiera ser para nosotros un obstáculo, yo creo que como teldense debemos reivindicar que de los fondos del Gobierno y de los fondos del Cabildo que se destinan a la divulgación cultural en otros municipios hay una parte que venga para Telde, por lo tanto, ese punto creo que no debiera ser un obstáculo, sí quizás el que sea un gasto para el ayuntamiento, entonces yo estaría dispuesta a, en la parte que tiene que ver con el ámbito local poner una

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 33/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

aclaración siempre y cuando no suponga un gasto económico complementario, yo lo digo si eso puede disipar las dudas del partido socialista en sumarse a la moción y en relación a la propuesta de Coalición Canaria, totalmente de acuerdo de incluir el punto en el que se reconozca la figura y se le dedique el día de las letras canarias a la figura de Saulo Torón y por otro lado, pues gracias por el apoyo expresado.

Alcaldesa: vamos primero a votar la enmienda propuesta por NC-CCN, y se aprueba por UNANIMIDAD.

Sometida la presente moción enmendada a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD.

3.5.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO MIXTO-PSOE RELATIVA A “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES” . (R.E. N° 4529, DE 14.02.13).

Por Dña. Mª Jesús Hernández Afonso se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:


El 8 de marzo del año pasado denunciemos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

El gobierno actual intenta instalar la idea de que la crisis económica es la responsable de todo e intenta exculparse de las medidas de recortes que está tomando escudándose en la herencia recibida. Pero no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo necesario, como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por un lado, el empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. En la actualidad el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que, entre otras cuestiones, hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 34/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas, en los que trabajan muchas mujeres. Este desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.


Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, el grupo socialista del Ayuntamiento de Telde propone a este pleno la siguiente moción en la que se insta al Gobierno del Estado a:

- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de tasas judiciales.”


Dña. Celeste López Medina (NC-CCN): adelantar por supuesto nuestro voto favorable, nos parece una moción muy importante y muy necesaria en este momento que pasa esta sociedad, sabemos que la crisis tiene cara de mujer, que la crisis afecta más duro a la mujer que incide en su pobreza, en el desempleo, en la pérdida de vivienda, en la emigración o en el aumento de la prostitución, en el incremento de la violencia de género, por eso nos parece tan necesario. Simplemente volver a repetir lo que decíamos en la intervención anterior, que en ningún momento quería empañar el manifiesto pero que simplemente quería decir que los gobiernos, el gobierno en

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 35/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

este caso del P.P. en el Estado y el gobierno local P.P, CIUCA y C.C. no pueda tener un discurso que no se materializa en acciones concretas, no se puede hablar en un manifiesto del 8 de marzo sobre la conciliación de la vida laboral y familiar y a la vez hacer desaparecer del mapa 300 plazas de las escuelas infantiles municipales, no se puede utilizar la crisis para que los recortes nos alejen de la igualdad efectiva, porque dichos recortes no son económicos, dichos recortes son claramente recortes ideológicos que se aplican en políticas concretas para cambiar el modelo de sociedad y retroceder a una sociedad menos solidaria y menos igualitaria. Los hombres y mujeres de Nueva Canarias y Centro Canario Nacionalista queremos que se debe incidir en la corresponsabilidad y en el empoderamiento de la mujer para alcanzar verdaderamente la igualdad efectiva.

Dña. Herminia Demetrio Rigüela: antes de fijar la posición del grupo popular y adelantarle, sobre esta moción presentada por el grupo socialista y adelantarle que va a ser lo que siempre sucede cuando se traigan aquí temas supranacionales, decirles que me la he leído muy bien y así a voz de pronto parece que aprovechando este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y que el Pisuerga pasa por Valladolid o como diríamos aquí Guayadeque pasa por Agüimes, pues han metido ustedes en esta moción todo un cúmulo muy variado que compete a diferentes Áreas no solo a la de la Mujer instando al Gobierno de la Nación a que nosotros le hagamos la labor que creemos que en este caso el grupo socialista en el Congreso de los Diputados debería hacer como labor de oposición a través de las proposiciones no de leyes, ese es el foro adecuado. Con respecto a las medidas, ya lo comenté antes, yo creo que el Pleno de Telde no tiene que hacer esa labor de oposición al Gobierno, para eso esta su grupo socialista como ya he dicho a través de sus mecanismos democráticos que existen no las mociones aquí en los Plenos Municipales.

No quiero convertir esto en un debate del Estado de la Nación porque ya se está produciendo en estos momentos, pero sí decirle que en cuanto respecta a la aplicación en el ámbito municipal de la Ley Integral de Violencia y de la Ley de Igualdad que sí se está llevando a cabo por esta Corporación, en lo que a su marco competencial viene atribuido y es por esta razón por la que el grupo municipal no va a apoyar su moción que habla de una Ley de Tasas, una Ley de Tasas que se está evaluando, que habla sobre la Ley de Reproducción Asistida y el Aborto, todavía no sabemos que va a pasar, yo pienso que eso no debe ser a lo que nos agarremos para decir que la igualdad se está mermando en estos momentos, yo creo que el foro no es este, a mí me hubiera gustado, la verdad siempre cuenten conmigo en una posición abierta, que la moción fuera más concreta es decir dijera cosas concretas específicas para hacer en el Municipio de Telde, para trabajar por Telde, por los que estamos aquí, lo que nos compete a nosotros y sí me gustaría finalmente indicarle aparte de decirle que este no es el marco competencial para dirimir este asunto ya que el gobierno de España está legitimado por los ciudadanos y ciudadanas para legislar y llevar a cabo las oportunas o no reformas a las mencionadas leyes que cita su moción. A nosotros nos parece precipitado sumarnos a esta moción sin conocer el contenido exacto y definitivo en lo que va a quedar estas reformas, no obstante no le quepa duda a su grupo político que tanto este grupo municipal como el Gobierno de España velarán porque se respeten efectivamente los derechos de la mujer ya que esto es una cuestión ideológica, sino una responsabilidad, una profunda responsabilidad para que los ciudadanos y ciudadanas han capacitado al Gobierno de España que es el que cuenta con una mayoría absoluta.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta		FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA	36/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==				

D. Pablo Rodríguez Valido: simplemente para fijar la posición del voto que vamos a apoyar la moción desde el grupo de Coalición Canaria.

Dña. Mª Jesús Hernández Afonso (MIXTO PSOE): agradecer el apoyo de los grupos que han apoyado, y solamente comentar que efectivamente independientemente de que sean leyes de marco general afectan directamente a los derechos de las mujeres, los derechos de las mujeres se han visto recortados por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, se han visto recortada por la Ley de Tasas y también por la Ley de la Reforma Laboral, por eso creo que no debemos obviar esas realidades, esas realidades existen independientemente que siga habiendo reformas debido a la presión social o debido a las razones que sean ahora mismo el resultado desde el momento de su aplicación es negativo para las mujeres y eso no hay que obviarlo y eso es competencias de todos y de todas mencionarlo e instar al gobierno a que tome medidas al respecto independientemente de que las competencias municipales estén limitadas y que precisamente están muy limitadas por los recortes que ha aplicado el gobierno del Partido Popular.

Sometida la presente moción a votación, la misma es aprobada por quince votos a favor (NC-CCN, MIXTO PSOE, MIXTO MÁS POR TELDE y CC), siete votos en contra (PP) y cuatro abstenciones (CIUCA).

3.6.- MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO NC-CCN RELATIVA AL “REASFALTADO DE MAYPEZ” (R.E. Nº 4622, DE 14.02.13).

Por D. Pedro Galván Díaz-espino (NC-CCN): se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

“El pueblo de Jinámar se comunica con las Palmas y Telde con la carretera general 812.

El desarrollo del PGOU, en el sector de El Cascajo ha ido confeccionando un conjunto de equipamientos públicos (cancha deportiva, biblioteca, plaza, centro educativo...) y la zona residencial se alía a la zona industrial “El Maipez”.

Una población que ha experimentado un crecimiento considerable, especialmente con las nuevas residencias ubicadas en la entrada de El Cascajo. La mayoría de sus vecinos, -as del lugar se ve obligada a tener la salida de los vehículos por calles que están ubicadas dentro de la zona industrial. Las mismas se encuentran en una situación, por el estado del firme, peligrosa para los transeúntes que la utilizan obligatoriamente. El ayuntamiento para subsanar el problema ha seguido una política de rebacheo, aunque se ha hecho esfuerzos por llegar a un entendimiento con los propietarios y empresas El Maipez .

Son calles que pertenecen a la zona industrial, en cuya urbanización no existe una entidad propia que vele por el buen funcionamiento de la misma.

En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone la adopción del siguiente acuerdo,

PROPUESTA

1.- Acondicionamiento provisional de las calles mencionadas.


Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 37/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

2.- Que se ponga en contacto con los empresarios y propietarios de la zona industrial El Maizep para que se de una solución definitiva, con un re-asfaltado completo y con un acceso público, ya que en si mismas son “calles públicas” al ser el Ayuntamiento, el que ordena el transito de vehículos de estos accesos”.

D. Ignacio Serrano Pérez: antes de nada indicarle, supongo que ustedes sabrán que la urbanización a la que usted hace referencia en la moción no está recepcionada por el Ayuntamiento por lo tanto, no es competencia municipal su conservación y su mantenimiento, además esto no es un problema que se haya ocasionado esta semana ni la semana pasada, es un problema que lleva ya muchos años en vigencia en el municipio de Telde al igual que en otras urbanizaciones y que desde el momento en que se comenzó a desarrollar pues yo no sé si ustedes en la época en que estuvieron gobernando tuvieron conocimiento y pusieron de su parte para solventarlo, pero lo que sí le puedo decir es que este grupo de gobierno en el momento en que entró, en el mes de julio de 2011, ha tomado diferentes acciones y ha hecho diferentes cosas para intentar mantener la urbanización en condiciones e intentar dialogar con los empresarios y que los vecinos puedan circular. Con lo que le respecta a los vecinos, si ustedes cuando fueron se fijaron en todas las vías, se habrán dado cuenta que este ayuntamiento por medio de la Concejalía de Obras Públicas, el servicio de mantenimiento de vías públicas, adecenta de manera habitual la vía por la que los vecinos, como usted comenta en el texto de su moción, se ven obligados a circular de manera habitual, por lo tanto, nosotros en lo que respecta a esa vía, la tenemos mantenida periódicamente y en condiciones por lo menos aceptables para evitar cualquier accidente, para evitar cualquier incidente en los vehículos que por ahí transita y con lo que respecta a la parte de los empresarios dejar claro y como decía antes, por medio de la Alcaldesa y por medio del que les habla el concejal competente en materia de obras públicas, se mantienen reuniones constantes y periódicas no sólo con los empresarios sino se han hecho reuniones a tres bandas con el Cabildo de Gran Canaria en la misma urbanización industrial, se ha firmado un convenio con la propia Asociación de Empresarios, mediante el que les habla está en contacto permanente para volver a impulsar y que por medio de la asociación se puedan obtener ayudas o se puedan realizar más convenios en este sentido para poder mantener la urbanización. Le recuerdo que en este municipio existen otras urbanizaciones que están en condiciones similares como pueden ser la del Parque Empresarial de Melenara, como puede ser la urbanización Ajimar, que tiene un ente de conservación y se encarga del mantenimiento, de mantener las vías en condiciones para su tránsito. Sin ir más lejos, ustedes saben también que en el Polígono Industrial del Goro recientemente se ha firmado un convenio por el que el promotor ha tenido que invertir la cantidad de 1.000.000 € para hacer las obras que ya acaban de concluir y mantener las vías en condiciones, por este sentido, yo me gustaría transmitirle a ustedes todas esas acciones que estamos llevando a cabo a modo de anécdota, pues le puedo contar también que el otro día hablando con un periodista que esta aquí sentado yo mismo fui el que le pasé el número de teléfono del Presidente de la Asociación para que le pasara con él y para que le explicará realmente que ellos están en conversaciones permanentes con este Ayuntamiento, con esta Corporación para poder buscar una solución al problema muchas gracias.

D. Juan Fco. Artiles Carreño (MÁS POR TELDE): solo un apunte en lo que decía D. Ignacio, yo sé que no es lo correcto, le pido disculpa, pero sí apuntarle a D. Pedro Galván y digamos entre comilla como parte afectada por lo que él dice durante mucho años, quizás sería bueno y que D.

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 38/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			


Carmelo lo tuviese también en cuenta como responsable de la ordenación, aun siendo un complejo privado y en muchas ocasiones como bien decía D. Ignacio se ha intentado unificar criterios, nunca se ha llegado a ningún acuerdo, yo entiendo que no es responsabilidad de los vecinos el sufrir ese daño ocasionado por terceros, más cuando le obligamos, en este caso de institución pública, salir por una vía que supuestamente es privada, que supuesta no, que es privada, yo a mi modo de entender y ver y compartir con algunos vecinos de la zona, ¿sería posible que la calle Santa Teresa de Jesús pueda ser en doble sentido para que los vecinos no se vean obligados a salir por el Polígono Industrial?, por aliviarle la carga de no tener que saltar los baches no, como bien decía Pedro, los socavones, porque esos son socavones, es un apunte tan solo.

D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN): decir en primer lugar que también este grupo tuvimos las energías y nuestra responsabilidad con la zona industrial, lo que pasa que los propietarios, los empresarios, había muchísimos problemas entre ellos para ponerse de acuerdo yo creo que ustedes también lo estará viendo. Lo siguiente, vamos a ve,r la única salida que tiene el Cascajo por Santa Teresa de Jesús no va a tener, yo conozco el territorio, yo soy miembro de la Junta Directiva de esa Entidad, de esa Asociación que llevamos unos añitos ahí y sabemos que la única salida que se tiene en este momento es por la zona industrial, que en el fondo se convierte en zonas públicas porque nosotros, el Ayuntamiento, le damos digamos esa posibilidad y si se convierte en zona pública porque es la única salida que tienen los ciudadanos para salir, sobre todo para salir y entrar y con la peligrosidad que estaba últimamente porque yo estuve por ahí, hemos estado dando vueltas por esa zona y ustedes saben muy bien que estaba en unas condiciones muy peligrosa, podríamos tener la responsabilidad penal que en ese momento hubiese pasado algún problema, digamos un problema de accidente porque había unos socavones muy serios, yo le digo que yo he estado por allí no todo está rebacheado, y por eso le pido primero acondicionar al máximo y, segundo, por supuesto la segunda propuesta, de buscar una fórmula, la propuesta que usted ha estado orientando ha confirmado antes para que esa zona o esa calle se convierta de una forma directa o indirectamente en pública no hay otra salida porque al final si ocurre cualquier cosa por esos viales, por esos accesos la responsabilidad penal es de este Ayuntamiento, especialmente del grupo de gobierno. Mantenemos la moción y decirle al amigo Juan Francisco Artilles que yo soy uno de los afectados pero también le digo que él también es uno de los afectados del lugar.

Sometida la presente moción a votación, la misma es rechazada por trece votos a favor (NC-CCN, MIXTO PSOE y MIXTO MÁS POR TELDE), y trece votos en contra (PP, CIUCA y MIXTO CC).

4.- COMPARENCIAS.

Alcaldesa: hay pedidas dos comparencia, una por la APEIT y otra por la Asociación de Vecinos Valdecasas, ninguna de las dos cumple con los requisitos del artículo 72 de la Ley 7/1985, que habla que tiene que ser en relación con algún punto del orden del día, en cuya previa tramitación administrativa se hubiesen tenido como interesados. No de trata ninguno de los dos puntos, por lo tanto no se cumplen los requisitos para poder intervenir, sí que ofrezco, como se les dijo cuando se les entregó esta mañana a los afectados la carta informe, ofrezco diálogo para poder hablar e

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ Angel Sutil Nesta	FECHA	30/07/2013
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 39/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

informar en cualquier lugar establecido para ello con una cita previa en cualquier día de esta misma semana.

5.- ASUNTOS PRESIDENCIA.

5.2.- OTROS ASUNTOS

Mostrar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a la familia de la joven tinerfeña Saida Prieto, que ha superado con éxito una nueva intervención quirúrgica, la chica que fue accidentada en la Gala de La Reina de Santa Cruz de Tenerife.

ACTOS INSTITUCIONALES.-

Visita Consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, D^a Brígida Mendoza Betancor

Recepción Profesores Plan Comenius

Acto Entrega de los Distintivos del Cabildo de G.C “Compromiso de Calidad Turística”

Visita al Taller de Técnicas Corporales

Reunión Consejero de Cultura del Cabildo de Gran Canaria, D. Larry Álvarez

Acto de Homenaje-Nombramiento del Banco Español de Algas Guillermo Blairsy Reina García

CONDOLENCIAS.-

Nuestro pesar al conocido empresario teldense D. Juan Calixto Rodríguez.

A la familia y sobre todo a D. Juan Monzón Muñoz, Presidente de Coalición Canaria en Telde, por el fallecimiento de su padre.

Al Consejero D. Carmelo Ramírez, por el reciente fallecimiento de su esposa.

A la familia del funcionario jubilado D. Carmelo Ramírez Santana.

FELICITACIONES.-

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 40/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

A D. Francisco López (portavoz del PP) y a Dña. Carolina Navarro, porque en la tarde de ayer han sido padres de una preciosa niña llamada Valeria.

A la Murga “Los Nietos” de Sari Sánchez, murga de Telde que han quedado terceros en Las Palmas de Gran Canaria y primeros en el de Ingenio.

A la Concejalía de Servicios por el reconocimiento al Premio por el buen reciclaje y a su concejal D. Fidel Ruiz, por dirigir de esta forma la Concejalía.

A la Banda de Música, por la magnífica interpretación del Himno de la Unión Deportiva Las Palmas y al Grupo Sorón, que hicieron en el estadio insular esta misma semana.

Al Teldense Neptalí Nauzet Betancor, de 29 años, Drag Ácrux, quedó tercero en la Gala Drag del Carnaval Internacional de Maspalomas.

Al tercer premio de la Comparsa Infantil Cubatau Júnior en Las Palmas de Gran Canaria, una comparsa Jinamera de Telde que se llevó también el segundo premio en adultos.

A Yaznay Cabrera, por el premio a la Dama de Honor Infantil del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Y, en otro orden de cosas, al I.E. P. de Jinámar por el premio de dibujo.

MÉRITOS DEPORTIVOS

(27 enero) Javier Suárez del Club Vadebicis primera posición en la Categoría Júnior y segunda posición absoluta en el XI descenso de Tara

(27 enero) Borja Granados campeón de Canarias sub 14 en la modalidad de body board

(27 enero) Carlos Jimeno Campeón de Canarias sub 21 y sub. Campeón sub. 18 en la modalidad de Body Board

(27 enero) Eduardo Rodríguez sub. Campeón de Canarias sub. 21 en Body Board

Francis Pérez Campeón en Master 30 de la 4ª Edición de la santa Stage MTB en Lanzarote

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 41/43



hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==

(08-2) Rosi Sánchez ex jugadora internacional de baloncesto ganadora del Roque Nublo de Plata en el ámbito Deportivo.

(09-02) A los luchadores Jorge Rivero y Mame Jiménez Campeones de Tercera Categoría en Gran Canaria de Lucha Canaria con el Santa Rita

(09-02) Al atleta Jonay García, del CT Playa Grande-Titanes, por la tercera posición del Duatlón Cross Valleseco-Teror.

(10-02) A la nadadora Verónica Navarro Campeona de Canarias individual en 400 y 800 metros Libre y 200 metros Mariposa y campeona de Canarias por equipos en 4x200 Libre femenino y Campeonas de Canarias en puntuación y subcampeona de Canarias en 100 metros Mariposa y en las pruebas por equipos de 4x100 metros Libre y 4x100 metros Estilos en los campeonatos de Canarias Júnior e infantiles

(10-02) A la nadadora Samantha Marrero del C.N. Fainagua medalla de Bronce en 200 metros braza Júnior en los Campeonatos de Canarias de Natación de Invierno.

(10-2) Al nadador Acoidán Hernández del C.N. Fainagua medalla de Bronce en 200 metros braza Infantil en los Campeonatos de Canarias de Natación de Invierno.


(10-2) A la atleta teldense Sandra Moreno por su segundo lugar absoluto en la Media Maratón 'Ciudad de Arucas' y su primera posición en veteranos.

(17-02) A la nadadora Verónica Navarro por su quinta posición en los IV campeonatos de España de Larga distancia en 3.000 metros libre disputados en Tarrasa, Barcelona.

(17-02) Al Club Cubarias de Jinámar, al Taz Jinámar, y al Club Lila de Jinámar por su primera, tercera y cuarta posición respectivamente, en la decimosexta edición de los Juegos de Gran Canaria del torneo de luchas olímpicas

Al Rocasa Remudas, por su pase a semifinales de la Copas de La Reina que se está celebrando en estos días en Vigo.

D. Pedro Galván Díaz-Espino (NC-CCN): en felicitaciones, el Grupo NC-CCN, queremos felicitar la lucha de los colectivos que están en el Parque de San Juan por su lucha en estos días en pro de la cultura canaria y en pro de las tradiciones canarias. También quiero felicitar a los dos colectivos que están aquí dentro, interrumpe la **Alcaldesa** para decir que son los asuntos de Presidencia, se puede decir alguna cosa que siempre vaya en el normal funcionamiento y en el normal argumentario de los grupos que estamos gobernando. Tenga en cuenta que son los asuntos de Presidencia, que he sido siempre lo suficiente generosa como para permitir que algún grupo presente algo en Asuntos de Presidencia pero no me meta usted el dedo en el ojo porque hasta ahí tampoco voy a llegar.


Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 42/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			

Dña. Gloria Cabrera Calderín (NC-CCN): le estaba pidiendo la palabra cuando hablaba usted en el punto de comparecencias en el que usted decía que no reunía los requisitos los dos colectivos que le pidieron hoy comparecencia, porque no se hablaba en ningún punto del orden del día del Pleno de los temas que vienen a tratar en esas comparecencias esos dos colectivos. Nosotros consideramos que hemos aprobado por unanimidad hoy aquí por un lado, una moción en contra de la pobreza y, por otro lado, una moción de igualdad de oportunidades y, en esas mociones, nosotros hablábamos de facilitar los mayores recursos a las familias de riesgo de exclusión social, y esta institución cerrar escuelas infantiles, eso es quitar recursos a los ciudadanos y a las familias con riesgo de exclusión social y, por otro lado, en la moción de igualdad, Dña. Mari Carmen, yo creo que hablábamos de la conciliación, de facilitar a las mujeres la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, y quitar escuelas infantiles en estos momentos es no facilitar, interrumpe la **Alcaldesa** diciendo a Dña. Gloria Cabrera que se han tratado en este Pleno muchas veces las escuelas infantiles, nunca se ha pedido comparecer, hoy es defensa de aquellas personas que cuando gobernaron pensaron que la privatización, porque entendían que era un buen sistema, era una de las formas mejores para mantener la escuela Infantil de Las Huesas, hoy la demagogia y el populismo hace que sea más importante que optar por la responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sr^a. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

Código Seguro de verificación:hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	30/07/2013
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==	PÁGINA 43/43
 hYSqiDKzPpzw4i15lCmzyA==			